

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 123
Fecha: 17/octubre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:20 Horas
Instalación: 10:24 Horas
Clausura: 12:13 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 22/octubre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veinte minutos, del día diecisiete de octubre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión, del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinticuatro minutos, del día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de octubre de 2019.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.II Lectura de una proposición de Acuerdo Parlamentario, para que el Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 71, fracción III de la Constitución General de la República, presente ante el Congreso de la Unión, Iniciativa de Decreto por el que se deroga la fracción II, del Artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Mexicanos; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para que de manera coordinada con el Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud del Estado, se puedan intensificar las medidas de prevención y control necesarias; así como desarrollar campañas de descacharrización, recolección de llantas y eliminación de recipientes en desuso, como estrategia para acabar con el dengue en sus demarcaciones; que presenta el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que la dependencia a su cargo verifique que los concesionarios y permisionarios que prestan el servicio público de grúas y retenes en la Entidad, mantengan en sus establecimientos, en lugar visible y a disposición del usuario, el tabulador de precios y costos por el servicio que prestan.

VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos; así como a las 16 direcciones de tránsito municipales, para que en ejercicio de sus facultades establecidas en la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, coadyuven con la Secretaría de Movilidad del Estado, en la realización de las acciones y los operativos pertinentes para la correcta regulación del transporte público en el Estado.

VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado, con la finalidad de que vigile el debido cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los permisionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros en la modalidad de “taxi plus”, con el distintivo de “taxi plus rosa”, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7859 N, el 30 de diciembre de 2017.

VII.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Dirección General de la Policía

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Estatad de Caminos, para que por conducto de las áreas correspondientes, realice el mantenimiento preventivo necesario para el adecuado y continuo funcionamiento de los semáforos ubicados en el denominado Distribuidor Vial La Pigua, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

VII.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Jalpa de Méndez y Nacajuca, Tabasco, a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos del Estado, así como a la Junta Estatal de Caminos del Estado, para que en uso de sus respectivas competencias, lleven a cabo la adecuación de acotamientos y dispongan los señalamientos viales pertinentes, para garantizar y salvaguardar la vida de las personas que realizan actividades deportivas en los acotamientos laterales de la carretera Jalpa-Nacajuca, y de los peatones en general que utilizan esta vía de comunicación.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de octubre del año en curso; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	122
Fecha:	15/octubre/2019.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales y Diputada Patricia Hernández Calderón.
Secretaría:	Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio:	10:14 Horas
Instalación:	10:18 Horas
Clausura:	12:45 Horas
Asistencia:	34 diputados.
Cita próxima:	17/octubre/2019, 10:00 horas. Sesión Pública Ordinaria.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con catorce minutos, del día quince de octubre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Julia del Carmen Pardo Contreras, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión, del Diputado Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con dieciocho minutos, del día quince de octubre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de octubre de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobada la reforma del primer párrafo y del inciso a), de la fracción VIII, del Apartado A, del Artículo 9 de la Constitución

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco; que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales, estatales y municipales, para que mediante la debida coordinación y acorde a sus atribuciones, implementen un plan emergente para vigilar los límites del Estado de Tabasco con Guatemala y el Estado de Chiapas, a efectos de evitar que se introduzca de manera ilegal al territorio del Estado, ganado bovino proveniente de Centroamérica; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades estatales en materia de apoyo y reorientación de recursos a empresarios y comerciantes tabasqueños, con el objeto de incentivar la economía del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades estatales, a que realicen las acciones necesarias para abastecer de medicamentos, camillas y demás bienes que se requieran en los diversos hospitales del sector salud, a fin de hacer efectivo y garantizar el derecho humano a la salud que tienen los tabasqueños; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas u Ofendidos para el Estado de Tabasco. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Siendo las diez horas con veintidós minutos, se integró a los trabajos el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Julia del Carmen Pardo Contreras, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de octubre del año en curso; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Julia del Carmen Pardo Contreras, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de octubre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respetiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de octubre de 2019, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Julia del Carmen Pardo Contreras, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de octubre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Diputada María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, que aún no han dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo Quinto Transitorio de la Ley General de Prestación de los Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, realicen un proceso de armonización en su marco legal. 2.- Oficio firmado por el Diputado César Enrique Morales Niño, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual anexa copia certificada de un Acuerdo, por el que exhortan al Titular del Poder Ejecutivo de ese Estado, para que en su calidad de Coordinador de la Comisión Sur-Sureste de la Conferencia Nacional de Gobernadores, impulse las acciones necesarias para que puedan ejecutarse e instrumentarse los trabajos que se deriven del Pacto por Oaxaca.

3.- Oficio firmado por la Diputada Lorenia Lineth Montaña Ruiz, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se remite al Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa de reformas a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y a la Ley del Seguro Social.

4.- Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante los cuales comunica: Primero.- La elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos de una Sesión Pública Extraordinaria y Solemne. Segundo.- La apertura de los trabajos legislativos de la citada Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, en la cual se rindió el Tercer Informe Anual, sobre el estado que guarda la administración pública estatal, a cargo del Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Titular del Poder Ejecutivo. Tercero.- La elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos de una sesión Pública Extraordinaria convocada.

5.- Oficios firmados por la Licenciada Maricela Martínez Sánchez, encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante los cuales comunica: Primero.- La ratificación de la Diputada Irma Yolanda Garay Loreda, como Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política, durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que comprende del 30 de agosto al 15 de diciembre de 2019.

6.- Escrito firmado por el Ciudadano Lorenzo Salvatierra Soberano, en representación de extrabajadores de la Central de Maquinaria del Plan Chontalpa, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, y la Dirección General del Instituto de Seguridad Social del Estado, para dar solución al problema laboral que enfrentan.

7.- Escrito firmado por el Licenciado Luis Alberto Cruz Montero, Presidente del Colegio de Abogados de Macuspana, A.C., mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, la intervención ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que contemple en su ejercicio fiscal 2020, la creación de un nuevo Juzgado Civil, en el citado Municipio.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: El Acuerdo enviado por la Cámara de Diputados del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Honorable Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento. Respecto a los oficios enviados por los honorables congresos de los estados de Oaxaca, Baja California, Tamaulipas y Tlaxcala, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito remitido por el Ciudadano Lorenzo Salvatierra Soberano, en representación de extrabajadores de la Central de Maquinaria del Plan Chontalpa, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a al solicitante el trámite dado al mismo. El Escrito firmado por el Presidente del Colegio de Abogados de Macuspana, A.C., mediante el cual solicita a este Congreso, su intervención ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que se contemple en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020, la creación de un nuevo Juzgado Civil, en dicho Municipio, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a al solicitante el trámite dado al mismo.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 83, segundo párrafo de la Constitución Política local, se procedería al cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobada la reforma del primer párrafo y del inciso a), de la fracción VIII, del Apartado A, del Artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

En atención a ello, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de los votos de los ayuntamientos, para emitir en su caso, la declaratoria correspondiente. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, llevó a cabo el cómputo solicitado, e informó a la Presidencia que se habían recibido las certificaciones de las actas de sesiones de Cabildo de los honorables ayuntamientos de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa y Tenosique, en las cuales se hacía constar que los citados ayuntamientos en sesiones de cabildo, aprobaron la reforma del primer párrafo y del inciso a), de la fracción VIII, del Apartado A, del Artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Por consiguiente, el cómputo realizado daba como resultado que los 13 ayuntamientos del Estado, habían aprobado las adecuaciones constitucionales citadas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con base en el cómputo realizado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 83 de la Constitución Política

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

local, declaró aprobada la reforma del primer párrafo y del inciso a), de la fracción VIII, del Apartado A, del Artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites conducentes.

Siendo las diez horas con treinta y ocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente del Honorable Congreso del Estado. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, me permito presentar a esa Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, en atención a la siguiente exposición de motivos. El parque vehicular del Estado, se divide en particular y privado. En lo referente al servicio particular, para julio del presente año se contabilizaron 356 mil 711 autos, 144 mil 69 camiones, mil 63 omnibuses, 12 mil 967 remolques y 114 mil 403 motocicletas. En lo que respecta al servicio público, se tiene registrados 9 mil 195 autos, mil 493 camiones, mil 591 omnibuses, y 2 mil 290 motocicletas. A las cifras anteriores se suman los vehículos no registrados, camiones y camionetas de carga, motocarros, bicicletas y el desplazamiento peatonal. La alta densidad poblacional y el incremento del parque vehicular en el Estado, aunado a los problemas de ordenamiento urbano, reflejan que la movilidad es uno de los problemas que requieren atención inmediata por parte de la administración pública, para poder garantizar un desplazamiento de personas, bienes y mercancías efectivo, seguro, igualitario, eficiente y sostenible. El Índice de Movilidad Urbana, que es el primer instrumento en México que permite medir, analizar y comparar las condiciones urbanas para lograr una movilidad competitiva y el grado de competitividad en la movilidad que tienen las ciudades, mediante la oferta de diversas opciones de transporte atractivas, deseables y alcanzables para sus habitantes, ubica a la Ciudad de Villahermosa, en el penúltimo lugar de las 20 ciudades evaluadas de la República Mexicana; otorgándole una calificación baja en lo que a nivel de competitividad se refiere. Ese mismo estudio, en el subíndice de transporte seguro, el cual se vincula con la calidad de vida de los ciudadanos y con las

decisiones que estos toman para moverse, midiendo las percepciones de inseguridad en los medios de transporte, la posibilidad de estar involucrado en un percance vial o la necesidad de cambiar los hábitos de transporte por miedo; Villahermosa, se ubicó en el último lugar, otorgándosele un nivel de competitividad bajo. En materia de accesibilidad y funcionamiento de la infraestructura urbana, el cual tiene la finalidad de medir la disponibilidad, estado y funcionamiento de la red de transporte público, mobiliario urbano e infraestructura vial para permitir la movilidad intraurbana a través de la satisfacción y percepciones existentes sobre los servicios, tipo y características de la infraestructura para la movilidad, Villahermosa, se posiciona en el lugar número 13. A pesar de los anteriores datos, Villahermosa logra posicionarse en el primer lugar del Subíndice de Contexto Urbano, el cual busca medir las características de la ciudad, distribución de la población y la dinámica de transporte. Así también sobresale por ser la segunda ciudad con mayor uso de transporte público como medio de transporte, con un 49% de los encuestados; la segunda con menor nivel de emisiones de CO₂ por transporte de los usuarios para llegar a su destino, y la segunda con el mayor porcentaje de viviendas verticales nuevas. Si bien, los datos citados anteriormente hacen referencia a la capital del Estado, estos pueden ser extensivos a lo que sucede en las demás ciudades que conforman la geografía estatal, por lo que es una obligación de las autoridades en materia de movilidad a asumir la obligación para elevar los estándares obtenidos y así estar en condiciones de garantizar el derecho humano a la movilidad a todos los tabasqueños. En México, la mayoría de las familias que habitan en zonas urbanas han ubicado el transporte como segundo concepto de gasto en la economía familiar, otorgándole un 19.3% de su gasto total. En el caso de las familias con bajos recursos económicos, éstas gastan el 11% de sus ingresos en concepto de transporte público, mientras las familias con mayores recursos gastan tan sólo el 0.8% de sus ingresos. Esta perspectiva se complica si se tiene en cuenta que hay lugares que sufren la escasez de transporte o, bien, el nivel bajo de ingresos de la población le impide cumplir el costo de desplazamiento, generándose así una clara exclusión de las personas que menos tienen, lo cual limita su acceso a servicios básicos o a las ventajas de la urbanización. Las complicaciones que surgen de la movilidad actual, derivan principalmente de que ésta ha colocado al coche como eje central del diseño urbano y, por consiguiente, el espacio público cede una asignación desproporcionada al uso de vehículos motorizados, de manera, que las ciudades no están diseñadas para los seres humanos. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en esta materia, busca fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente. Este instrumento reconoce que en las 401 ciudades que conforman el Sistema Urbano Nacional y en donde reside el 74% de la población nacional, los asentamientos humanos se ubican

principalmente en zonas periféricas donde se enfrentan a un acceso limitado de infraestructura y espacios públicos; a una movilidad ineficiente, insegura limitada y costosa; y a una falta de conectividad en un entorno deteriorado y con una baja cobertura de equipamientos urbanos. En ese contexto, el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, establece que en el Estado se ejerza el derecho humano a la movilidad incluyente, moderna y centrada en la sostenibilidad, con apego al marco jurídico normativo, a través de la educación y la seguridad vial; se procure un servicio de transporte de personas y carga eficiente y eficaz, y se persiga el equilibrio de los factores sociales, económicos y ambientales. El PLED y el Programa Sectorial de Movilidad Sostenible 2019-2024, reflejan tres aspectos principales relativos a la problemática derivada de la movilidad, los cuales son la falta de infraestructura vial, la gestión inadecuada del sistema de transporte y la falta de regulación, de información y de actualización dentro y fuera de la Secretaría de Movilidad. En relación al aspecto de la falta de regulación, se sugiere contar con un marco normativo actualizado, que considere los nuevos conceptos de movilidad sustentable, sostenible e incluyente. En razón de ello, en el PLED se propone elaborar la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco y su respectivo Reglamento, para ofrecer un marco normativo moderno, que considere las necesidades de la población en materia de movilidad y regule y prevea que ésta sea accesible, confiable, incluyente, de calidad, segura y sostenible. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo anterior, se presenta este Decreto de Ley, en el que se destacan, entre otros, los siguientes aspectos: El reconocimiento en el Estado de la movilidad como un derecho humano emergente. El establecimiento de principios rectores los cuales deberán conducir el diseño de las políticas públicas en la materia, así como la ejecución de las mismas. El diseño de una jerarquía de la movilidad, en la cual se prioriza al peatón y se busca disminuir el uso de vehículos motorizados. Las atribuciones que competen a las autoridades que intervienen en materia de movilidad y desplazamiento de la sociedad. Los derechos y obligaciones de todos los sujetos activos de la movilidad. Los criterios para el establecimiento de tarifas, los cuales deben partir de estudios que reflejen la realidad social y, que por tanto, no se alejen de las necesidades de desarrollo de la población. Las acciones necesarias para lograr una movilidad urbana sostenible. La clasificación detallada del servicio público de transporte. El reconocimiento de los métodos de solución de controversias como vía para dirimir los conflictos que se susciten en materia de movilidad. Y el establecimiento del Instituto de Investigación y Capacitación en Materia de Movilidad y Tránsito del Estado de Tabasco, a través del cual sea posible una movilidad sostenible y una efectiva cultura de la movilidad. Iniciativa que consta de 225 artículos, divididos en doce títulos, veintitrés capítulos y diez secciones; así como nueve artículos transitorios. En virtud de lo anterior, y que el H. Congreso del Estado está facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

desarrollo económico y social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado, tengo a bien someter a consideración de esa Soberanía, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se expide la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco. Atentamente, Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente, en especial a los ganaderos: Edén Caraveo Burelo, Médico Veterinario; al Ingeniero Manuel Ordoñez Galán; al Licenciado Jesús Alamilla Padrón; al Licenciado Alberto Gular Solórzano, por haber revisado y sumado a esta propuesta; al Médico Baltazar Sánchez Fuentes, Presidente de la Unión Ganadera Regional; al Médico Agustín Pérez Meunier, Presidente de la Ganadera de Huimanguillo; a la Contadora Concepción Luna Juárez, Presidenta de la Unión Ganadera de Cunduacán; al Ciudadano Juan de Dios Lastra, quien es líder de un grupo de ganaderos de Palenque, Chiapas, bienvenido a Tabasco; al Licenciado José Antonio Álvarez Macías, en representación del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, al Ingeniero José Eulalio Isidro Pérez, Presidente de la Ganadera de Cárdenas; al Ingeniero Ricardo Priego Roche, Presidente de la Ganadera de Jalapa; y por supuesto a quienes nos sintonizan a través de internet. Acudo a esta Honorable Soberanía para plantearles una problemática que aqueja a los ganaderos de nuestro Estado y la región desde hace varios lustros y que es prioritario y urgente atender. Durante los últimos años en el Estado de Tabasco, los ganaderos y las autoridades federales y estatales han luchado para que todo el territorio estatal adquiriera el Status A, que significa que el ganado bovino esté libre de enfermedades como tuberculosis y brucelosis, lo cual traerá diversos beneficios, entre los que se puede mencionar que tenga un mejor precio de venta en el mercado y que se pueda exportar a los Estados Unidos de Norteamérica. Desde hace mucho tiempo los ganaderos han denunciado que por la frontera sur de nuestro país, se introduce ganado de Centroamérica, el cual obviamente ingresa sin ningún control y representa un gran riesgo sanitario, ya que al no existir ningún tipo de filtro pueden ingresar

animales enfermos, lo que afectaría los hatos de los productores mexicanos. Tal actividad constituye una competencia ilegal para los ganaderos de Tabasco, pues el precio que actualmente se está pagando en la entidad, es el mismo que recibe el productor centroamericano, no obstante que el costo y calidad del ganado de Tabasco es superior. Impactándose así la ya menguada económica de la ganadería tabasqueña. Esta problemática se ha agudizado a tal magnitud, que el precio del becerro hace un año, era de aproximadamente 7 pesos más, de lo que actualmente están pagando las empresas acopiadoras de ganado para engorda. De acuerdo a datos proporcionados por líderes ganaderos de la región, la actividad ilícita del tráfico de ganado por la frontera sur se caracteriza por lo siguiente: Es ganado joven con fines de engorda; el tráfico principalmente inicia en Benemérito de las Américas, Chiapas y Tenosique; el destino del ganado es para el Centro y Norte de México; participan en este tráfico ilícito algunas asociaciones ganaderas y el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentarias (SENASICA); las empresas SUKARNE, Grupo GUSI, Praderas Huastecas, son las que ejercen el monopolio de esta actividad. Se calcula que el tráfico local de ganado que se genera en la frontera sur mensualmente representa un monto de más de mil millones de pesos. Por lo que estamos en presencia de un tema de gran calado, por su magnitud económica, que también afecta la hacienda pública federal. Por ejemplo, el 15 de junio de 2019, Agustín Pérez Meunier, Presidente de la Asociación Ganadera Local General de Huimanguillo, aquí presente, alertó a la población por la introducción de ganado de Centroamérica, precisando que además es peligroso su consumo ya que no cuentan con la norma sanitaria requerida. Asimismo, el Diputado Local de Veracruz, Juan Carlos Molina Palacios, en el mes de julio del presente año, denunció la entrada ilegal al país de reses, lo que costaba aproximadamente 10 mil millones de pesos al sector mexicano, afectando principalmente a los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco y Campeche. El pasado 25 de septiembre en diversos medios de comunicación se dio a conocer que a través de la plataforma change.org fue lanzada una petición para acabar con el tráfico ilegal de ganado desde Centroamérica. En este caso, la demanda va dirigida a los gobiernos estatales, al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), y a las uniones ganaderas, en un esfuerzo por acabar con el paso de más de un millón de semovientes que de manera ilegal entran al territorio mexicano, por el lado de Chiapas y Tabasco. El pasado 10 de octubre del año en curso, a través de un comunicado que se dio a conocer en diversos medios, la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, solicitó de manera inmediata la aplicación de las medidas legales correspondientes, para controlar el flujo ilegal de ganado que ingresa a México por la frontera sur proveniente de Centroamérica, para mitigar los riesgos que implican la presencia de dichas reses en el país y su mezcla con el rebaño nacional. En relación con lo anterior, el pasado martes 8 de octubre, el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Víctor Villalobos, expuso ante los integrantes de la Cámara de Diputados, que a fines de este mes, sostendrá una reunión con el Ministro de Agricultura de Guatemala, para establecer una zona de revisión del ganado en la frontera, del lado guatemalteco, y verificar su condición sanitaria antes de permitir su internación a tierras mexicanas. Sin embargo, para que se lleve a cabo esa reunión faltan aproximadamente quince días; además de que en ella todavía se van a definir las acciones a realizar, de manera que hay que esperar otro plazo, que no sabemos de cuántos días será, para que se implementen las acciones respectivas; y en tal ofrecimiento, no se aprecian acciones tendentes a evitar, en el corto plazo, la introducción de ganado de contrabando al país por Tabasco y Chiapas. En razón de lo anterior, y sin perjuicio de las acciones anunciadas por el titular de la SADER, es necesario que las autoridades del Estado de Tabasco, realicen lo conducente, ya que cuentan con atribuciones establecidas en las leyes locales para poder intervenir al respecto, entra las que podemos mencionar que, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado, pueden realizar tareas de verificación, ya sea en corrales o en animales en tránsito, medidas zoonosanitarias, así como acciones de inspección y vigilancia. En el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado y conforme a la ley local en la materia, tanto el titular del Poder Ejecutivo, como el de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, los presidentes municipales y los directores de seguridad pública de los municipios, con excepción del Municipio de Centro, Tabasco, tienen facultades para llevar a cabo diversas acciones para combatir las causas que generan la comisión de delitos y de conductas antisociales, así como acciones de prevención e investigación de los delitos. Por lo antes expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Ciudadano Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, al Comandante de la Guardia Nacional, al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, y al Secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, así como a los presidentes municipales y directores de seguridad pública de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, y Tenosique, todos del Estado de Tabasco, para que mediante la debida coordinación y acorde a sus atribuciones, implementen un plan emergente para vigilar los límites del Estado de Tabasco con Guatemala y con el Estado de Chiapas, a efectos de evitar que se introduzca, de manera ilegal al territorio del Estado de Tabasco, ganado bovino proveniente de Centroamérica, en virtud de que recientemente se ha incrementado su trasiego por la frontera sur y ello trae consigo el riesgo de que se introduzca animales enfermos que afecte a los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

hatos ganaderos del Estado de Tabasco, además de que constituye una competencia desleal para los ganaderos tabasqueños, quienes refieren que el precio por kilogramo de ganado que se paga en la actualidad, es el mismo que se paga al ganado que ilegalmente se introduce por la Frontera Sur; el cual es inferior en genética, sanidad y costos de producción. Transitorio. Único.- Remítase el presente Punto de Acuerdo a sus destinatarios, con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Compañeras y compañeros legisladores, su voto en favor de este Punto de Acuerdo, significa respaldar un respetuoso llamado a las autoridades correspondientes, para que en el ámbito de su competencia, hagan lo propio para evitar que se siga generando esta afectación a nuestros productores de ganado. Es un voto para erradicar la compraventa ilegal de semovientes y la competencia desleal dentro de este importante sector que tanto aporta a la entidad. Es un voto, no solamente en favor de la economía de nuestros ganaderos, sino también en favor de la salud de los tabasqueños. Diputado Presidente, como lo anuncie desde al día de ayer mediante escrito dirigido a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política y al Secretario de Asuntos Parlamentarios, presentados antes de que iniciara la reunión de este Órgano de Gobierno y habiendo sido circulado a los integrantes de la Legislatura el Punto de Acuerdo, al que acabo de referirme, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, le solicito someta a la consideración del Pleno, que esta propuesta sea tramitada como asunto urgente y se dispense el trámite de enviarlo a comisiones, a efectos de que sea aprobado el día de hoy y se pueda turnar de inmediato a las autoridades competentes para la atención que corresponda; ya que si se turna a comisiones se retrasará y se continuará presentando la situación expuesta y los ganaderos tabasqueños, muchos de los cuales aquí están presentes, seguirán sufriendo las consecuencias de la introducción de ganado ilegal de Centroamérica. Finalmente solicito el apoyo de mis compañeros legisladores para votar a favor. Demostremos en este momento que nuestro compromiso es con el sector productivo de Tabasco. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, en atención a la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta presentada

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno, si se calificaba como de urgente la proposición con Punto de Acuerdo,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; determinando el Pleno no calificar como urgente la propuesta presentada, con 10 votos a favor, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández y Minerva Santos García; 21 votos en contra, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse aprobado como urgente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, trabajadores del Congreso del Estado y de quienes nos siguen en redes sociales, a todos los presentes. Debido a que el presente Punto de Acuerdo será turnado a la comisión correspondiente, me permito hacer una síntesis del mismo. En mi calidad de Diputado Local Independiente, me permito presentar ante esta Soberanía, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El presente punto de acuerdo hace referencia a los fideicomisos que se otorgan en el Estado de Tabasco, en específico el FIDEET. Y este es un tema que empezó en el 2011 aprobándose sus reglas de operación y posterior en el año 2012, se empezó a ver el despilfarro en últimas fechas, pero hoy llama más mi atención que sea la propia Secretaria de la SDET y el propio Secretario de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad quienes estén en primer plano haciendo denuncias importantes.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Según memorándum, suscrito por quien fuera subsecretario de egresos de la SEPLAFIN, en febrero 2018, derivado de la sentencia de un recurso de revisión del ITAIP, se publicó que en dicho año se asignaron al FIDEET en 2012, 187 millones de pesos; 2013, 75 millones; 2014, 39 millones; 2015, 2 millones; 2016, 7 millones 600 mil pesos; y en 2017, 17 millones 700 mil pesos. Lo anterior haciendo un total de 328 millones de pesos. Si bien, en el mes de octubre el suscrito emitió un posicionamiento en torno a los malos manejos del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), no menos cierto es, que hasta en la cantidad de 328 millones de pesos nos mintieron, pues según declaraciones dadas a los medios de comunicación desde la SEDEC, lo anterior, porque el día 8 de octubre de 2019, mediante sesión del comité técnico del FIDEET, se hizo del conocimiento público que del 2013 al 2018, el fideicomiso en cuestión tuvo observaciones por el orden de 259 millones de pesos; es decir, tenían que solventar esa cantidad de 1,000 millones que les otorgaron, lo oyeron ustedes muy bien, de mil millones de pesos que les fueron entregados en su conjunto, lo que dista de la información que apareció y en su momento fue reportada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Hasta aquí se coincide con la postura de los medios de comunicación, en que el FIDEET, a todas luces, fue la caja chica del Licenciado Arturo Núñez Jiménez y de la Profesora Martha Lilia, según declara la Secretaria de la SEDEC, no soy yo, en virtud que, por citar un ejemplo tenemos que en el 2015 y 2016, mediante solicitud de transparencia con número de folio 55617, se aprecia que el DIF, recibió más de 9 millones de pesos: 2015, 4 millones de pesos, destinados para el programa cambia tu tiempo; en 2016, 5 millones, 813 mil pesos, destinados para un programa denominado programa estatal de empleo, en donde se empadronaron a 1,189 personas, pero no se distingue, los municipios, ni cantidades a asignar; es decir, ni siquiera se tuvo la constancia de que lo que recibían fuera en apoyo igual pues si dividimos dicha cantidad entre las personas supuestamente beneficiadas, tenemos que al final del día se le dieron por 12 meses la cantidad de 4,888.98 pesos, los cuales fueron asignados de manera indebida, pues ni el Presidente de la República da esos apoyos en los programas de apoyos sociales, es más ni Obama pagó eso en apoyos sociales. De ahí que se concluya que: Desde el 2013 al 2017, las reglas de operación del FIDEET no se respetaron, incluso se adaptaron a beneficio del gobierno anterior, pero aun así se cayó en la ilegalidad. Indebidamente el recurso no fue otorgado para las empresas tabasqueñas. Ilegalmente se desvió el recurso al DIF, sin precisar porque se hizo, tomando en consideración que dicha dependencia, no es una empresa tabasqueña, ni mucho menos una persona jurídico colectiva. Se negó el apoyo a los comerciantes y empresarios tabasqueños. En ese sentido, llama mi atención las declaraciones del Ciudadano Juan Antonio Torres Báez, cuando afirmó ante los medios de comunicación que: “Había la posibilidad de presentar denuncias en contra de

empresarios que hayan hecho mal uso o desviados recursos del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET). Primero, porque los recursos los entrega el gobierno, no los entregan los empresarios. Segundo, él debería de señalar a quienes rompieron las reglas de operación y denunciarlos, porque simplemente hoy es funcionario público, aseveraciones que considero graves, toda vez que pareciera que hay una cacería de brujas en contra de los empresarios tabasqueños, situación que considero injusta porque es contraria a derecho, que después de que el subsecretario de la SEDEC administró ciertos recursos, ahora resulta que le echa la culpa a quienes menos se apoyó, que es precisamente a los empresarios tabasqueños. Pero peor todavía, yo me preguntaría a quiénes van a acusar, en razón que en el 2018, solo se otorgaron cinco apoyos, tal y como consta en el acta de sesión ordinaria de fecha 25 de enero del año en mención del FIDEET, que refiere: que le entregó a Instituto Tecnológico de la Sierra, 4 millones 433 mil pesos; a la Canaco de Cárdenas, 5 millones 667 mil pesos; a Exótica Textiles de Macuspana, 8 millones 820 mil pesos; y a la propia o anterior SDET, 11 millones 289 mil pesos; y nuevamente a la anterior SDET, 4 millones 998 mil pesos. Como puede advertirse, de MYPIMES, acrónimo de "micro, pequeñas y medianas empresas, solo del FIDDET se emplearon 5 millones de pesos, pero tampoco se precisó a qué empresas, pequeñas o medianas se destinaron recursos, y aún así el INADEM (Instituto Nacional del Emprendedor) aportó 11 millones de pesos, los cuales no están clarificados, apegados a técnica fiscal, los apoyos no están siquiera clarificados. Yo les aseguro que si metemos la lupa ahí, allí hay corrupción. Como ven compañeros diputados, por eso debemos poner en funciones las comisiones investigadoras especializadas, de qué nos sirve poner a todo el aparato legislativo a revisar obras públicas que tienen dos años de iniciadas, que es obvio que están maquilladas, parchadas, o ya están inoperantes, simple y sencillamente porque los contralores de ese momento no hicieron su trabajo, o más bien, si hicieron su trabajo pero de la mano del Órgano de Fiscalización. La fiscalización de parte del Poder Legislativo debe evolucionar, la corrupción se combate en tiempo real, no dos años después; pero bueno, continúo con el tema del FIDDET no se sabe siquiera el destino del recurso, empezando por su origen, ya que se desconoce a las supuestas empresas beneficiadas, esas sólo lo saben los que palomearon las empresas, en caso de que existan, pero lo más grave es que se siguió transfiriendo dinero al DIF sin haber justificación alguna. De conformidad con lo declarado está más que entendido que la administración anterior no entregó apoyo a las personas jurídico-colectivas tabasqueñas, lo cual se usó para otros fines, y contrariaron la base segunda de la regla de operación del FIDEET, que establece: El FIDEET tendrá una cobertura estatal de atención y su población objetivo serán las empresas de personas físicas y de personas jurídico colectivas establecidas o por establecerse en el territorio del Estado de Tabasco, con domicilio fiscal en el mismo, con proyectos de inversión

viables, rentables y/o con impacto social, en lo sucesivo sujetos de apoyo. Otra prueba de que el FIDEET ha tenido un mal empleo, se dio en el hecho de que mediante acta de consejo técnico del 24 de noviembre de 2017, se hizo la presentación de la FUNCODE A.C. (Fundación para la Competitividad y el Desarrollo Económico), en torno al proyecto de ampliación de recursos a Tabasco Industrial “Programa de Innovación y Tecnificación de Agroindustrias y Empresa Tradicionales”, aprobado mediante acuerdo FIDEET SO41-AB-30-05-2017, en las que se otorgaron la cantidad de 12 millones de pesos a las C.C. Nayeli Contreras Garibay y Fabiola Vázquez Méndez, para quedar más claro, contrataron una asociación civil para asesorar y tecnificar a las miles de empresas de agroindustrias que hay en el Estado de Tabasco, habría que investigar diputadas y diputados, yo considero que los integrantes del Consejo Técnico les dieron 12 millones a estas ciudadanas, sin ser una empresa tabasqueña, que quede claro, se los dieron como asociación civil. Yo diría que el primer ente contra el que deberíamos fincar responsabilidades es el Consejo Técnico del FIDEET, porque investigando en Transparencia me encuentro que el día de hoy las ciudadanas Nayeli Contreras Garibay y Fabiola Vázquez Méndez, actualmente se encuentran desempeñando un cargo público en SEDEC, fungiendo la primera como Directora de Desarrollo Regional e Impulso a la Competitividad, y la segunda en el puesto de Directora de FOMENTO A LA MIPYMES, no se sabe a la fecha que pasó con ese dinero cuando eran las representantes legales de la asociación civil de la FUNCODE, y sobre todo, si estas actuales servidores públicos, también están incluidas en las denuncias contra el FIDEET que hacen la Secretaría y el subsecretario de la SEDEC, no un servidor. Con las pruebas en la mano de lo que digo, no obsta señalar que en la referida acta, se señala que al parecer si hubo tráfico de influencias, pues consta en lo dicho de que la administradora de FUNCODE, manifiesta que recibió instrucciones del ex titular de la SDET, para realizar convenio y la orden de pagar los proyectos vino de su ex secretario particular, sin lugar a dudas el gobierno anterior se prestó al favoritismo y beneficio de amigos. Por tal motivo, es claro que ya es hora de que el Comité Técnico del FIDEET, emplee los recursos necesarios para beneficiar solo y exclusivamente a los comerciantes y empresarios tabasqueños, yo no sé si no lo entienden, el lineamiento dice que a los tabasqueños, no a los de Monterrey, no a los de la Ciudad de México, no a los de Puebla, no a los de Chiapas, el lineamiento dice solo a los tabasqueños y que los apoyen con proyectos de inversión, financiamientos, incentivos y coberturas de riesgo crediticio, para que de una vez por todas se active la economía en el Estado. No vaya a ocurrir lo que pasó en el sexenio pasado, en torno a la concesión de 20 millones de pesos para la grabación de una película de detectives, la cual obvio se grabó aquí en la entidad, película que se estrenó en Bélgica, pero aquí en el Estado donde fue grabada, todavía no hay fecha de estreno, además que tampoco se especificó cuál fue el beneficio o derrama económica que trajo a la entidad, no obstante

que la empresa no era tabasqueña, era trasnacional, y créanme que esa película ha de estar muy buena porque ni en “Chetumalito” ni la piratería se encuentra. Adicionalmente que la actriz que la estelarizó, Martha Higareda, refiere que ella no recibió dinero del Estado de Tabasco, que solo trabajó para la productora y a su real y saber entender, supuestamente la cinta fue vendida a una distribuidora, o sea, hubo negocio, pero que no supo qué pasó con el filme, a fin de que reconozca que en México no se estrenó la película. Será posible que nadie nos pueda decir qué pasó con el dinero de los tabasqueños, imagínense, con 20 millones de pesos, con la óptica de los lineamientos del FIDDET, hubiéramos dotado de a 50 mil pesos a 400 carpinteros, a 4 mil mujeres de crédito a la palabra de a 5 mil pesos para que vendieran su pozol o empanadas y antojitos. Hubiéramos refinanciado la deuda de 200 comercios con rescate financiero bancario de a 100 mil pesos, o a 400 de a 50 mil, o a 800 de 25 mil pesos, como ustedes quieran. Tanta corrupción que hay en esa Secretaría que hasta a Martha Higareda le “tranzaron” sus honorarios. En tal sentido La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, a través de sus direcciones y departamentos deberá de determinar las providencias necesarias para la activación de los siguientes fondos en favor de los comerciantes y empresarios tabasqueños: FIDEET (Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco); para el FET (Fomento Empresarial de Tabasco); y para el FINTAB (Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco). De ahí la necesidad de implementar nuevas estrategias en beneficio de los comerciantes y empresarios tabasqueños. Qué es lo que está pasando, por qué salen estas declaraciones a la luz pública, porque ya se están peleando los recursos del FIDDET y no veo yo que se estén peleando a los comerciantes tabasqueños. Compañeros diputados, en virtud de lo anterior, toda vez que conforme a los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, el Congreso del Estado, tiene la facultad para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía; me permito someter a la consideración del pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad, para que conforme a sus atribuciones, y de acuerdo al Presupuesto General de Egresos 2020, proceda a activar en beneficio de los comerciantes y empresarios tabasqueños y cualquier persona jurídica colectiva con asentamiento en la entidad los fideicomisos relativos a: FIDEET, FET y al FINTAB. Segundo.- Que las áreas correspondientes, director de fideicomiso de la SEDEC, así como los departamentos del FET, FIDEET y FINTAB, adscritos a la aludida Secretaría, diseñen las estrategias de promoción, apoyo y fomento del desarrollo de actividades económicas que permitan a las empresas de la entidad la generación de empleos y el fortalecimiento de su planta productiva, así como el de su operación en la entidad. Tercero.- Asimismo, conjuntamente, contribuya a Innovar, adaptar y/o modernizar las tecnologías de los sujetos de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

apoyo (beneficiados), a la reactivación económica del sector empresarial en la entidad, mediante la concesión de apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando, contribuyan a la generación de empleos. Cuarto.- Se diseñen estrategias para incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios y aprovechar así, que Tabasco está considerado dentro de la construcción e infraestructura de la Refinería de Dos Bocas y a la vez en el trazo del Tren Maya. Quinto.- Se exhorta a la Titular de SEDEC, a que revalore el funcionamiento y el probable conflicto de intereses que existe entre los funcionarios que laboran en su secretaría y quienes hicieron uso de determinado fideicomiso, a la vez se de vista a la secretaría de la Función Pública de las anomalías que detecte del 2013 a la fecha, en la administración de los fideicomisos sobre servidores que actualmente desempeñan un cargo y a la vez denuncie penalmente ante la fiscalía especializada en combate a la corrupción los hechos u omisiones que constituyan el delito de desvío de recursos y ejercicio indebido del servicio público. Por lo expuesto se propone el siguiente Artículo Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. “Atento a las causas de Tabasco”, Diputado Local Independiente, José Manuel Sepúlveda del Valle. ¡Ya basta de tanta tranza!

Siendo las once horas con dieciocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Ena Margarita Bolio Ibarra, Katia Ornelas Gil y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición

con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. En uso de mis derechos como legislador, me permito presentar, ante esta representación popular, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican. Por lo extenso del documento, con el permiso de la Mesa Directiva, daré lectura a un resumen, ya que al ser turnado a la comisión respectiva y quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, los legisladores interesados tendrán oportunidad de conocer en su integridad. En la exposición de motivos y fundamentos en que se sustenta este Punto de Acuerdo, se menciona que la Organización Mundial de la Salud estableció como definición de salud; el estado de completo bienestar físico, mental y social. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4, párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. De igual manera, la Constitución Política local, en su Artículo 2, párrafo quinto, fracción XXX, señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud física y mental. Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en su Artículo 25, establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, entre otros. La Convención sobre los Derechos del Niño, dispone en su Artículo 24, párrafos primero y segundo, que los estados parte reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud; y que los estados parte se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios. Pese a esos mandatos constitucionales y convencionales, y a que la Secretaría de Salud para este año, tiene asignado un presupuesto de casi 3 mil millones de pesos, se siguen presentando problemas en los diversos hospitales de ese sector, como en seguida se indica: El pasado 27 de septiembre de 2019, a través de redes sociales y en los medios de comunicación impresos y electrónicos se dio a conocer que en el Hospital Doctor Juan Graham Casasús, habían personas tiradas en el piso, algunas hasta con suero, por falta de camillas y cuartos. Por otra parte, el 4 de octubre del año en curso, se dio a conocer que en varios hospitales no hay vacunas de las diversas que se aplican desde recién nacidos y hasta edad adulta. De ideal manera, se dio a conocer que una de las empresas que abastece de oxígeno y otros gases medicinales a los principales hospitales de la Entidad suspendieron a inicios del presente mes su servicio por adeudos de parte de la Secretaría de Salud. También, se dio a conocer que la Unidad Oncológica Teletón del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Doctor Rodolfo Nieto Padrón, tiene desabasto del fármaco Metotrexato, sustancia utilizada para tratamientos de cáncer. Al respecto la Directora del nosocomio, Silvia Gutiérrez Lucatero, indicó que están a la espera del medicamento que el gobierno federal adquirió en Francia ante el desabasto

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

nacional. El día de ayer 13 del presente mes y año se dio conocer que también faltan medicamentos para combatir el cáncer de adultos. Asimismo, el Secretario General del SICOBAT, Mateo de la Cruz Martínez, indicó que a pesar de que los trabajadores están al corriente en el pago de sus cuotas sindicales, el servicio médico para los trabajadores no ha mejorado, porque sigue habiendo problemas de desabasto de medicamentos, inclusive, los que necesitan hospitalizarse, no hay espacio, no hay camas, en general que los problemas no se resuelven. En tal razón como el Congreso local no puede quedarse cruzado de brazos ante esas carencias que vulneran el derecho humano a la salud, me permito proponer ante esta Soberanía, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Ciudadano Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo del Estado; así como al Doctor Fernando Enrique Mayans Canabal, Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), para que en el marco de sus respectivas atribuciones y ámbitos de competencia, realicen las acciones que sean necesarias para abastecer de medicamentos, vacunas, medicinas para el cáncer para niños y adultos, material para curación y para cirugías, camillas y demás bienes que se requieran en los diversos hospitales del sector salud y del ISSET; a fin de hacer efectivo y garantizar el derecho humano a la salud que tenemos las y los tabasqueños. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios. Señores diputados nos urge que los hospitales, centros de salud, hospitales regionales y los hospitales de alta especialidad del Estado de Tabasco, tengan que aumentar el código que tienen en medicamentos. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los puntos VIII.I y VIII.II, del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; y de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas u Ofendidos para el Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar, no anotándose ninguna Diputada o Diputado para reservar algún

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Artículo del Dictamen en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas u Ofendidos para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
	Herrera Castellanos Gerald Washington	X	
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Ramos Hernández Carlos Mario	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

Posteriormente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas u Ofendidos para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, con fundamento en los artículos 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 39, párrafo tercero, y 43, párrafo tercero del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Presidencia de la Mesa Directiva, para continuar con el desarrollo de la presente sesión, en razón de que tendría que ausentarse para cumplir con un compromiso en su calidad de Presidente del Congreso del Estado.

Acto seguido, la Diputada Presidenta Patricia Hernández Calderón, manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que la Diputada Presidenta Patricia Hernández Calderón, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar, no anotándose ninguna Diputada o Diputado para reservar algún Artículo del Dictamen en lo particular. En atención a ello, la Diputada Presidenta Patricia Hernández Calderón, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
Ramos Hernández Carlos Mario	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Santos García Minerva	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	32	0	0

Posteriormente, la Diputada Presidenta Patricia Hernández Calderón, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta Patricia Hernández Calderón, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jaqueline Villaverde Acevedo, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Charlie Valentino León Flores Vera y José Concepción García González.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó: Con la venía de mis compañeras de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, asesores y personal de apoyo parlamentario, representantes de los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de los diversos medios digitales; buenas tardes. Solicité el uso de la palabra en este punto del orden del día para exponer lo siguiente: El pasado viernes 11 de agosto, en el marco de la inspección que realizamos las y los diputados integrantes de la Comisión

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Inspectora de Hacienda Tercera a los proyectos de inversión y obra pública en el Municipio de Centro, corroboramos el estado de la maquina recicladora de carpeta asfáltica con precalentador mejor conocida como “El Dragón”, la cual se encontró localizada a un costado del estacionamiento del Parque La Choca. Sin lugar a dudas esta maquinaria representa una herramienta importante para que el Ayuntamiento de Centro responda a la exigencia ciudadana de contar en la ciudad capital con calles y avenidas en buenas y óptimas condiciones. Sin embargo y resalta de manera significativa el dato proporcionado por el Director de Obras Públicas del Municipio, en relación a que desde el pasado 16 de agosto “El Dragón” ha estado detenido en sus operaciones por falta de recursos, esto es, por no contar con los insumos necesarios como son el suministro de asfalto y el combustible para poder operar. Destaco esto, ya que una de las demandas principales de los habitantes de Villahermosa y lugares circunvecinos que tienen necesidad de circular por esta ciudad, es el mal estado de las calles y avenidas, así como el daño que sufren los automóviles al caer en los muchos baches u hoyancos que existen en diversos puntos de la misma, toda vez de que aún no se ha dictaminado la reciente propuesta que realicé respecto a la responsabilidad que tendría que asumir el Municipio en el pago de la indemnización correspondiente para la reparación de la unidad automotriz. Sobre esto, una servidora a favor de los ciudadanos, presentó el pasado 8 de octubre en sesión ordinaria de este Pleno, una Iniciativa con proyecto de Decreto, que propone se adicionen dos párrafos al Artículo 166 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con la finalidad de que los automovilistas afectados en sus unidades por causa de caer en baches u hoyancos, puedan de manera directa exigir al Ayuntamiento asuma la responsabilidad en el pago de la indemnización que corresponde por el daño causado, a partir de que el Municipio tiene como una de sus obligaciones y tareas fundamentales el mantener transitables y en buen estado, las calles y avenidas. De acuerdo a la información proporcionada a la Comisión Inspectora de Hacienda Tercera, el Ayuntamiento de Centro erogó la cantidad de 43 millones 744 mil 754 pesos con 65 centavos, en la adquisición de esta maquinaria en ejercicios anteriores y, la cual hoy conforma parte del patrimonio del municipio de Centro, pudiendo constatar la comisión que el equipo se encuentra físicamente en resguardo del ayuntamiento pero sin uso, no obstante de haber destinado un presupuesto de 17 millones y medio para reemplazo de piezas de dicha maquinaria, de los cuales, 4 millones 108 mil 536 pesos fueron utilizados para mantenimiento y conservación de este equipo. Que luego de pasar 2 trienios fuera de operación y que, habiendo sido reparada con una inversión importante, encontrándose en condiciones de hacerlo, no es posible que, por falta de insumos importantes como el combustible y el asfalto, se encuentre la misma resguardada y detenida en su operación. Por tal razón, y siendo que se aproxima el tiempo en donde las lluvias nos azotarán con mayor fuerza, y que más que nunca se requiere que las calles y avenidas en la Ciudad

de Villahermosa estén en buenas condiciones para no causar daños a los automóviles de los ciudadanos, así también, para hacer productiva la inversión hasta ahora realizada por el Ayuntamiento de Centro en la reparación y mantenimiento para la funcionalidad y operatividad de “El Dragón”. Desde esta tribuna hago un respetuoso exhorto y un llamado urgente al Ciudadano Presidente de la República, al Gobernador del Estado y a la Empresa Productiva Petróleos Mexicanos “PEMEX”, cuyo Director General es también un paisano nuestro, el Ingeniero Octavio Romero Oropeza, para que dentro de los convenios de donación de asfalto y combustible establecidos entre nuestro Estado y PEMEX, se contemple de manera emergente recursos adicionales para que el Ayuntamiento de Centro pueda poner en operaciones la máquina recicladora de carpeta asfáltica con precalentador conocida como “El Dragón”, y no esperar hasta que en el presupuesto 2020 se autoricen nuevos recursos, garantizando con ello hacia el último tercio del año calles y vialidades en óptimo estado, así como la disminución del posible daño que pudiesen sufrir los vehículos tomando en cuenta que tenemos encima la temporada de lluvias fuertes, y en donde muchas veces el mal estado de las calles y avenidas abona al colapso de la vialidad cuando los eventos meteorológicos tienen lugar en nuestra entidad. Ya lo confirmó el Gobernador en declaraciones recientes realizadas a diversos medios de comunicación, que el asfalto donado por PEMEX a Tabasco dentro del convenio firmado para 2019, se traerá desde la refinería de Cadereyta, Nuevo León, y que los gastos de traslado que serán costeados por el Gobierno Estatal, al igual que la aportación de gasolina y diésel que de acuerdo a lo declarado por el titular del ejecutivo sería en esta semana cuando llegue la dotación del hidrocarburo correspondiente al presente ejercicio 2019. Ojalá a quienes les corresponda actuar no hagan oídos sordos de este llamado, que es a su vez, la voz de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio de Centro, que en razón de las contribuciones e impuestos que pagan, demandan calles y vialidades en buen estado, a la altura de la ciudad capital de nuestro Estado. Esta, sin lugar a dudas, es una de las tantas demandas y necesidades que requieren de la gestión, apoyo urgente y decisión de los tabasqueños que ocupan ahora puestos claves en la administración pública federal y estatal. Aquí es donde debe verse que realmente le echan la mano a Tabasco. Es cuanto.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña, señoras y señores. En Tabasco no hay ni seguridad ni inversión; esto no lo afirma un servidor, lo dice el Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco. En Tabasco no hay suficiente participación de los constructores en obra pública ni privada;

tampoco lo decimos nosotros, así lo indica el Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Tabasco. En Tabasco no hay generación de empleo; nuevamente no lo decimos nosotros, sino los resultados de agosto del INEGI, al aumentar dos décimas la tasa de desocupación en nuestro Estado, para quedar prácticamente igual que el año pasado. ¿Y en materia de seguridad? Si, adivinaron, tampoco hay buenos resultados en Tabasco. ¿Quién lo dijo?, el propio Dirigente Estatal de MORENA como parte de una entrevista a un medio local. Los hoteleros, los constructores, el INEGI y el propio dirigente estatal del partido gobernante, contradicen a la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, Mayra Elena Jacobo Priego, quien afirma que la inseguridad en nuestro Estado no ha frenado el crecimiento económico. Con todo respeto para la Secretaria, ella se ubica dentro de los funcionarios del gabinete estatal que no saben dónde están parados, y que además se mantienen alejados de la realidad. Lo primero que hay que aclararle a la responsable de la economía de Tabasco, es que no es lo mismo crecimiento que desarrollo económico. En términos generales, el crecimiento económico es la expansión de la producción y la productividad, mientras que el desarrollo económico implica justicia en el reparto de ese crecimiento y mejor calidad de vida para la población. Una de las formas de medir el crecimiento es a través del Producto Interno Bruto. En este sentido, el Índice Trimestral de Actividad Económica Estatal del INEGI, es un parámetro confiable para saber cómo se encuentran los estados. De acuerdo con los resultados de dicho estudio, durante el tercer trimestre del año en curso, Tabasco registró una disminución de su crecimiento económico en -3.6%. Todos sabemos que la industria de la construcción es un importante motor de la economía, al impactar positivamente en por lo menos 40 sectores productivos. Al ser esto así, es un hecho que si la industria de la construcción está mal, el resto de las actividades económicas también se ven afectadas. Precisamente un estudio elaborado por el Centro de Estudios Económicos del Sector de la Construcción da cuenta que durante el primer semestre de 2019, Campeche fue el Estado que registró mayor participación de obra pública, y Baja California, la Entidad que más contrató obra privada. ¿Y Tabasco? El mismo estudio da cuenta que en el caso de nuestro Estado, el sector de la construcción se ubica en un 28% de su participación en la obra pública, prácticamente igual que en 2018. Esta baja participación de los constructores en la poca obra pública que se genera en el Estado, lo confirma el propio Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Tabasco, al informar que, de 400 empresas afiliadas a ese organismo, sólo 110 tienen algún trabajo. Señor Gobernador, usted sabe muy bien que para que haya justicia social debe haber empleo; que para que haya empleo debe haber condiciones para invertir; que para invertir debe haber paz; y, que para que haya paz debe haber seguridad. En Tabasco no queremos un “michoacanazo” como el ocurrido ayer en el Estado de Michoacán, donde 13 policías fueron emboscados y asesinados. Tampoco queremos más

ejecuciones. Los tabasqueños no estamos dispuestos a acostumbrarnos a permanentes baños de sangre. No merecemos vivir con el miedo a ser víctimas de una bala perdida, no queremos ese tipo de eventos, porque generan temor y ahuyentan a la inversión. Los tabasqueños tampoco queremos funcionarios ajenos a la realidad que sólo se dedican a justificar lo injustificable. Tabasco exige seguridad. Tabasco necesita inversión, desarrollo y crecimiento. Tabasco exige empleos y vivir sin miedo; sin excusas ni pretextos. Es cuanto Diputada Presidenta.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jacqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes a todos. Entre más lees, más cosas sabrás, cuantas más cosas aprendas, a más lugares viajarás”. Doctor Seuss. Con su venia Diputada Presidenta, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, a todas las personas que nos siguen a través de los medios electrónicos, amigos de los medios de comunicación. Muy buenas tardes. De la investigación de Rigoberto Lasso Tiscareno, podemos retomar que actualmente la mayoría de los habitantes del país en su etapa adulta, saben leer y escribir. Eso arroja una cifra de decenas de millones de personas; tan solo en educación superior existen actualmente casi 2 millones de estudiantes. Sin embargo, los tirajes de las principales publicaciones son de unos cuantos miles de ejemplares, ya que se estima que 12 millones de personas en el país compran diarios, revistas, fotonovelas o historietas, en cambio existe apenas un aproximado de 500 mil compradores de libros, y las ediciones de las obras de nuestros autores más consagrados suman unos cuantos miles de ejemplares, de ello se estima que el número de lectores habituales en el país, son una cifra muy reducida. Y es importante precisar que definimos como lector habitual, a aquel que tiene la costumbre de leer un texto más o menos largo, de páginas completas, en lugar de las frases elementales de los globitos, donde no hay espacio para profundizar en las ideas, en la información o naturaleza de los personajes. Por ello es necesario acrecentar el número de lectores habituales, enseñar a leer por voluntad propia, permitirles saber que leyendo pueden encontrar respuestas a sus necesidades de información, de capacitación, de formación, y también por el puro gusto, por el simple placer de leer. Ya que la lectura es una parte importante de la vida, como una fuente de experiencias, emociones y aficiones; que puede consolarnos e inspirarnos. Además, se ha descubierto el enorme poder de evocación que tiene la lectura. Que alguien lea por puro gusto, por el placer de leer, es la prueba definitiva de que realmente es un buen lector, de que tiene la afición de leer. Porque creemos en la frase que en un principio he dicho, nos hemos reunido con los presidentes municipales de los ayuntamientos del Estado, para crear una estrategia que pueda dar la oportunidad a nuestros niños y jóvenes tabasqueños; la oportunidad de aprender y viajar a través de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

lectura, a esos lugares maravillosos de cuentos, como el de “Las mil y una noche”. Tomo la tribuna para agradecer el entusiasmo que han puesto los funcionarios antes mencionados, quienes comprenden que la educación es más que ciencias y materias básicas; quienes tienen la esperanza que en el fomento a la lectura se encuentra la posibilidad de fomentar los valores, como bien lo ha señalado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado. Y de las palabras de Harold Bloom, podemos entender que leer importa y sirve a los individuos para incrementar su capacidad de juzgar y opinar por sí mismos. Por ello es necesario promover la lectura, para que descubran ese mundo maravilloso de ideas y sueños. No podemos esperar simplemente que lean por su cuenta. En definitiva, debemos fomentar en nuestros niños y jóvenes la lectura para fortalecer su personalidad y animar sus intereses sociales. Es cuanto, Diputada Presidenta. “Por un Gobierno del pueblo y para el pueblo”. Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo. Distrito VIII. Gracias.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Presidenta, compañeras integrantes de la Mesa Directiva; que bien se ve esa mesa. Compañeras y compañeros legisladores integrantes del Congreso, personas que nos acompañan en esta sesión. Dos hechos de sangre han cimbrado a Comalcalco en las últimas horas, por cierto, me hubiera gustado Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, que te subieras en este tema en asuntos generales, parece que no te importa. La ejecución, el domingo en Jalpa de Méndez, de un estimado taxista oriundo de la Ranchería Sur, Primera Sección, Don Alicia Guzmán Olivera, propietario de una unidad, con número económico 20. Y el artero asesinato de Leonardo de la Cruz Domínguez, un joven que murió a mano de policías municipales de Comalcalco en la Ranchería Miguel Hidalgo. Se pretendido enlodar el nombre del hoy occiso por lo que su familia exige a la alcaldesa de Comalcalco; y también por supuesto a las autoridades estatales, aclaren que el joven no era un delincuente si no que su asesinato fue un error y un claro abuso de autoridad; toda vez que según videos que circulan en redes sociales, el joven fue acribillado por la espalda. Por cierto, Leonardo era hijo único de una discapacitada y estudiaba en el Colegio de Bachilleres. Casos como los referidos exhiben el nivel de inseguridad y la escasa capacitación de los guardianes del orden en Tabasco; en manos de este tipo de policías estamos, está toda la población. Por ello, los datos del ENVIPE 2019, confirman que el 90.2% de los tabasqueños se sienten más inseguros, le siguen la Ciudad de México, el Estado de México, Guanajuato y Morelos. Tabasco, Guanajuato y Morelos, son los estados donde 9 de cada 10 mujeres nos sentimos inseguras, al igual que los adultos mayores. El 89.1% de los hombres encuestado para hacer esta encuesta del ENVIPE, se dijo inseguro en Tabasco, mientras que el 91.2% de las mujeres tabasqueñas encuestadas respondieron que se sienten

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

inseguras en el Estado. Sin respuestas oportunas, sin un plan de acción en materia de seguridad, lo único que les queda a quien mal gobierna a Tabasco es tomarse la foto, sí para tomarse la foto para eso únicamente están, sino miren ustedes, el sábado. Pero no hay una respuesta a los problemas en materia de inseguridad y a todos los asesinatos que han recorrido, eso sí, se van y se toman la foto, y dicen que van a fortalecer el tridente en materia de seguridad. Los cuates, el cuate mayor, el que le sigue, el que está en la Fiscalía y el que está en la Secretaría de Seguridad Pública. Y mientras la incertidumbre y el miedo carcome la confianza local y de los inversionistas; aunque diga lo contrario como ya lo señaló el compañero Gerald Washington, la Secretaria de la SEDEC, incluso los propios empresarios del ramo hotelero, le corrigen la plana al afirmar que en Tabasco no hay ni inversión, tampoco hay seguridad. Eso es lo que estamos padeciendo y eso es lo que estamos enfrentando de un compromiso que se dijo, que se iba a resolver en 6 meses. Aprovecho también la tribuna en esta ocasión para referirme al Dictamen que acabamos de aprobar referente a la Ley General de Víctimas. Voté a favor, y estoy convencida que así debió de ser; sin embargo, este Dictamen que fue presentado aquí para su análisis y votación trae un problema de fondo, de origen, y no lo tomaron en cuenta, además de la celeridad con la que fue aprobado. En días pasados se recibió una solicitud de información de transparencia en la Secretaría de Gobierno, en esta solicitud de transparencia una señora, una persona de apellido Monsiváis, le solicita a la Secretaría de Gobierno que informe de conformidad con la Ley General de Víctimas, y con sustento con el derecho fundamental a la información respaldado en el Artículo 6 de la Carta Magna, que por ese medio se dé información de los diversos puntos, solamente cito el 4, de lo que ella solicita de información. ¿A cuánto asciende el fondo designado para el 2018 y 2019, para reparación del daño de víctimas y ofendidos? La respuesta que da la Secretaría de Gobierno en el Estado, dice así: Esta Comisión no tuvo fondos designados en 2018, ni actualmente en 2019, debido a que la creación del fondo de ayuda aún se encuentra en proceso de conformación. Esto derivado de diferentes situaciones, entre otras, la armonización de la ley local con la Ley General de Víctimas. La propuesta de reforma a la ley local se encuentra en proceso de análisis y revisión; y además de la adecuación presupuestal se incluyen los procedimientos y directrices para el establecimiento de fideicomisos que administrará el citado fondo. Es decir, aunque hoy hayamos aprobado de manera mayoritaria esta reforma, no se garantiza que haya reparación del daño a una víctima en lo que resta del año del 2019. Y este es el caso por ejemplo de Ana, la señora que fue acuchillada por su expareja en un Juzgado de Conciliación. No hay dinero, lo que nosotros acabamos de aprobar es letra muerta, y así va a seguir. Es lamentable, que esto es lo que nosotros en el Congreso estemos aprobando, que no se vaya al fondo de la materia, que no se les den los dientes necesarios a las instancias, tomando en cuenta la cantidad del índice que va creciendo de violencia

intrafamiliar en Tabasco. Ahí están las estadísticas y nosotros estemos haciendo reformas, pero simple y sencillamente sin los recursos para que haya manera de reparar el daño. Ana, si es que recupera, y ojalá lo haga, la salud; pues simple y sencillamente seguirá un proceso demasiado largo, porque no hay recursos para este fondo; y hoy pudieron haberlo hecho, y no lo hicieron. Seguimos entrampados en este aspecto. Entonces es eso lo que quería comentar. Muchísimas gracias.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días Honorable Congreso. Quiero hacer un comentario, sobre el 12 de octubre que acaba de pasar. Quiero antes que nada, hacerles un reconocimiento a todos nuestros pueblos indígenas. Todos tenemos errores, definitivamente, y cometimos alguna vez en la vida errores letales, como menospreciar a nuestra raza; quienes fueron indiscutiblemente nuestros orígenes. Y hoy, son denostados, humillados, sobajados, menospreciados. Desgraciadamente casi todos los mexicanos que salen al extranjero, en tan solo dos meses regresan con modismos raros. Cuando ellos llegan a un país de habla hispana, es difícil, pero lo peor es cuando ellos llegan a un país donde se habla otra lengua; porque definitivamente se olvidan, hasta que hablan español. Y es difícil señores, porque tenemos un problema que es la falta de identidad. Sé que es difícil decir estas palabras, pero es la verdad. Te encuentras en otro país, un amigo que por suerte o por trabajo, se fue a residir en ese país. Y te acaban de decir; ese señor es mexicano. Entonces, tu llegas; qué tal hermano, cómo estás, mexicano que gusto. Y vaya sorpresa que el señor, te responde: legal been. Qué me dijo este señor; es ruso o alemán. Oye amigo, pero me acaban de decir que tú eres mexicano. Y te mueve la cabeza y dice: I say for loven. Bueno, este qué comió, qué mosca le picó. Te vas a otro país, le dices lo mismo. El señor que acaba de salir, hasta su mamá te dice; el señor es mexicano. Qué pasó compadre, eres mexicano. El señor te dice: I don't understand, I don't speak spanish. Your speak very fast. It's difficult for me. Qué pasa; tiene toda la pinta de paisano. Este señor ya se siente gringo. Y es muy difícil, señores. Hace unos días un deplorable acontecimiento se suscitó, y no acostumbro estas palabras como la prensa nacional ocupa; un imbécil, porque no hay otra palabra, de Yucatán, hizo unos comentarios totalmente dañinos, agresivos, en contra de una hermana nativa, que es un ejemplo para México, y ha sido la primera indígena en ser nominada al Óscar, y este señor, sus comentarios fueron muy agresivos, que no los repito, porque yo soy todo un caballero. Pero definitivamente señores, fueron comentarios muy feos ante la apariencia de esta persona. Y yo le digo a este señor, que no sé ni cómo se llama; "con qué ojos hablas, divino tuerto, si no te has visto en un espejo"; que estás horrible. Pero el señor de extracción panista, le hace honor a su partido; despectivo y arrogante, como lo son.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Definitivamente señores, miles de voces envidiosas ante esta princesa, y hoy es nombrada embajadora de la UNESCO, representante de toda nuestra raza indígena, Yalitzta Aparicio. Y yo desde aquí, le digo a esa reina, que es una mujer completamente hermosa, por dentro y por fuera, y que estoy orgulloso de que esté donde está; llegar hasta donde ha llegado. Hay otro caso señores, un personaje al que debemos de sentirnos orgullosos, ese joven nacido en California, hoy campeón mundial, primer campeón de peso pesado en la historia de México, nacido en California. El Presidente de los Estados Unidos, estaba esperando que este personaje llevara un triunfo más para esa gran patria, y este señor sin embargo, orgullosamente, esto que les voy a decir, se lo trajo a México, y dijo; este triunfo es para México, es para nuestra patria. Es un ejemplo de las personas, que realmente se identifican con nuestros principios. Quiero decirles que, humildemente, orgulloso de todas las personas que tienen acciones así, necesitamos más personas que se identifiquen con México, porque nosotros estamos orgullosos de tener personas que se sienten 100% mexicanos. Quiero comentarles, que hace cinco días el “Columbus day”, no sé si alguna persona sabe; qué cosas es el “Columbus day”; es el día que festejaban en la unión norteamericana, el arribo de los europeos hacia nuestro continente. Hoy, hace cinco días, el Alcalde de Washington determinó unirse, a lo que hoy ya son más de 100 ciudades que han determinado eliminar el “Columbus day”, porque realmente no tenemos, hermanos, que sentirnos orgullosos, ni que festejar, cuando estos señores lo que crearon fue un genocidio. Hace algunos años, un presidente de un país hermano de Latinoamérica, mandó a quitar todas las estatuas que personifican a la conquista. Y le pedimos al Congreso, al Gobierno del Estado, que seamos el primer estado en sumarnos a esta iniciativa. Pues aquí no había nada que descubrir. Cuando en esos momentos se llevaba a cabo las construcciones de un imperio monstruoso, que futuramente proyectaran una gran potencia, y quizás la más grandiosa que nunca existió. Pero ustedes europeos, acabaron con este sueño. Señores y señoras, habemos muchos que tenemos la desdicha, que la tez que cubre nuestro cuerpo es distinta; pero algo que nunca vamos a poder cambiar, que nuestro corazón y nuestra piel, indiscutiblemente serán morena para siempre. Yo, ya no más hipocresía, ya no más falsedades, lo que pasó, pasó. Somos un pueblo dichoso, y no podemos más, seguir reconociendo personajes, como Cristóbal Colón, que solo esclavizó, mutiló a miles de indígenas, que son nuestros representantes. Continuar preservando estas festividades es un insulto a nuestros orígenes, como fueron sometidos nuestros pueblos. Sin embargo, tenemos claro que somos un pueblo que valora la igualdad, la diversidad y la inclusión. Pero seguiremos siendo un pueblo digno; que perdona, pero no olvida. Y hoy estamos levantándonos de los escombros, gracias a la destrucción de sus países nos hicieron. Quiero que sepan, el mundo desde el Río Bravo hasta El Estrecho de Magallanes somos la misma raza, pues nos estamos encontrando cada vez más, todas nuestras

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

etnias, nuestras culturas se están fusionando, pues somos todos hermanos. Nuestro continente despertó, cada día más estamos cerca, cuando se levanten entre nosotros las fronteras ficticias, desigualdad sin prejuicios, sin limitantes, alcanzaremos la esperanza que nunca llegó. Ante tanta destrucción hoy el pueblo despertó. El paso de una nueva generación imparables; moviendo a México, moviendo la historia, hacia un nuevo amanecer para la humanidad, orgullosos de ser lo que somos. Muchas gracias Honorable Congreso.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna señaló: Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, y público asistente. Buenas tardes. Hago uso de la voz para fijar mi posicionamiento en relación a la reforma que acabamos de aprobar hace un momento diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Comienzo destacando, que de acuerdo con los informes sobre la situación de la Seguridad Vial en México, en sus ediciones 2015, 2016, y 2017, durante el 2014, se registraron 15 mil 886 defunciones derivadas de accidentes de tránsito; en 2015, la suma ascendió a 16 mil 39 y para 2016, fue de 16 mil 185 accidente de tránsito. Ello pone en evidencia que las tendencias de muertes originadas por accidentes de tránsito en México han ido en aumento. Compañeras y compañeros diputados, con esta reforma a la Ley General de Tránsito se busca disminuir esta incidencia de accidentes de tránsito y lograr un uso adecuado de las vías públicas, que sumado con otras acciones de este mismo Congreso, como la regulación de las motos, motonetas y motocarros, permitirá el diseño e implementación de políticas públicas más eficaces y eficientes en pro de salvaguarda de la vida e integridad física de la población. En MORENA, estamos decididos a no ser omisos con las obligaciones que tenemos con el pueblo de Tabasco, por eso celebramos que con este Dictamen se eleve a rango de ley, que para los casos de expedición de una licencia de manejo por primera vez, la autoridad competente deberá exigir al solicitante el requisito de contar con la constancia de educación vial; así como la adición para que la autoridad en la materia pueda retener las licencias de conducir en los casos en que hayan sido falsificadas o cuando el titular cometa alguna de las faltas graves señaladas en la propia Ley, además de solo la retención de la documentación de los vehículos cuando se encuentre que fueron falsificados. Compañeras y compañeros legisladores, en MORENA estamos decididos a actuar con responsabilidad y compromiso en la ardua labor legislativa. Por eso coincidimos con el presente dictamen, confiando en que será una herramienta más en pro del Pueblo de Tabasco. Y como presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, aprovecho la ocasión para extender un agradecimiento público a mis compañeras diputadas: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Karla María Rabelo Estrada, Elsy Lydia Izquierdo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Morales, María Esther Zapata Zapata. Por el trabajo que de manera conjunta hemos realizado dentro de la comisión que me han dado el honor de presidir. En política, la voluntad es una cuestión fundamental. Celebramos que después de un importante esfuerzo organizativo, logramos trascender intereses particulares y de grupo; dejar a un lado el contexto de los colores y las ideologías para poder impulsar trabajos conjuntos que nos fortalecen como poder y nos dan identidad como legislatura. Una legislatura, señoras y señores, en donde valoramos el diálogo, la palabra y la cortesía para hacer la buena política, la buena política que necesita nuestro Estado. Logramos en esfuerzo conjunto dictaminar una iniciativa y cinco puntos de acuerdo, todos presentados por los diferentes institutos políticos representados ante esta honorable cámara. Reconozco a los grupos parlamentarios, a sus coordinadores, su disposición para ser partícipes de legislar por la ciudadanía sin distinciones, siempre en busca de los acuerdos que agilicen el trabajo parlamentario. Respetuosamente expresamos un exhorto a los partidos políticos a que sigamos contribuyendo al fortalecimiento de nuestra institución. Esta suma de voluntades será de gran utilidad para el fin más importante el bienestar de los tabasqueños. Una vez más muchas gracias por su apoyo y prometemos seguir trabajando así por una verdadera transformación. Es cuanto. Muchas gracias

Finalmente, la Diputada Presidenta Patricia Hernández Calderón, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de octubre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 17 de octubre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN.
VICEPRESIDENTA.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de octubre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respetiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de octubre de 2019, la cual resultó aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de octubre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficios firmados por el Diputado Marco Antonio Adame Castillo, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales anexa los siguientes acuerdos: Primero.- Por el que se exhorta a los honorables congresos locales para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, promuevan la creación de ordenamientos jurídicos y normativos o, en su caso, se revisen los vigentes, con el objeto de promover y reforzar la protección de los usuarios de vehículos no motorizados. Segundo.- Por el que exhorta a los congresos de las entidades

federativas, para que realicen las acciones conducentes a efecto de emitir el Reglamento correspondiente a la Ley en Materia de Trata de Personas. Tercero.- Por el que exhorta a los congresos de los estados, a que informen a esa Soberanía, sobre el avance respecto a la armonización de su legislación con las disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de constancias de antecedentes penales.

2.- Oficio firmado por el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva, la instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura, y la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

3.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Ángel Mario Balcázar Martínez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, firmado por delegados municipales de Centro, Tabasco, mediante el cual le solicitan apoyo con más patrullas y elementos de la corporación a su cargo, para una mayor vigilancia en la zona.

4.- Escrito firmado por ciudadanos de Villa Jalupa, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante las autoridades del Municipio mencionado, para dar solución a la problemática existente con diversas obras en la mencionada comunidad.

5.- Copia de un escrito dirigido a la Licenciada Diana Isela Ruiz Hernández, Directora de la Contraloría y encargada del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, firmado por el Ciudadano Ángel del Carmen Mesías Peralta, mediante el cual presenta denuncia administrativa en contra de funcionarios de ese Municipio.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

Los acuerdos remitidos por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; se turnaron respectivamente para su atención, a las comisiones ordinarias de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad; y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil. Respecto al oficio

enviado por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, se ordenó enviar el acuse respectivo.

La copia del escrito dirigido al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana; el escrito firmado por ciudadanos de la Villa Jalupa, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; y la copia del escrito dirigido a la Directora de la Contraloría y encargada del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco; se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias. La política es un oficio que nace de la voluntad para servir; es por ello, que entiendo que la Cuarta Transformación de México, la cual democráticamente se está implementando en el país; va enfocada en desaparecer las malas prácticas de antiguos gobernantes que provocaron el hartazgo social, a raíz de la prostitución y continua deshonra del oficio político, y aunque aún no vemos claro, me permito someter a consideración de esta Soberanía, como aporte a la esperanza de las y los tabasqueños que han confiado en nosotros, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, asesores y personal de apoyo parlamentario, representantes de los medios de comunicación, público asistente a esta sesión, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de los diversos medios digitales. Dejando a un lado las formalidades, porque esta tribuna es del pueblo y para ser la voz del pueblo, manifiesto la molestia social, producto de cada nueva administración gubernamental, que durante su período llega a dejar sello personal para quedar en la historia, sin importar, que con las contribuciones del trabajo diario de nuestras ciudadanas y ciudadanos, la administración que le antecede haya invertido en obra pública, la cual requiere mantenimiento e incluso, algunas veces, ser terminadas, pero que por no llevar el nombre de la administración que está en curso, simplemente se deja caer, despreciando cientos de miles o millones de pesos, que el pueblo aporta al

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

capital económico del Estado y por el cual debería procurarse que la obra pública beneficiara a nuestras familias. Como lo dije al principio, estamos aquí para servir, no para alimentar nuestra egoteca, porque es ahí donde se repite administración tras administración, lo que ha causado el desprecio de la sociedad hacia el oficio político. Por todo lo expuesto, esta propuesta ni siquiera debería ser sometida a análisis en relación a si debe o no ser aprobada; puesto que lo que hoy les propongo, es elevar a rango constitucional la obligación de los titulares del Poder Ejecutivo de vigilar el cuidado permanente de las obras del Estado, de nuestras infraestructuras que se pagan con esfuerzo y que se hacen en beneficio de todas y de todos. Compañeras y compañeros diputados, una vez relatada con puntualidad la responsabilidad que debemos imponernos para dignificar el oficio político, y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco para ello, someto a su criterio y consideración, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el párrafo décimo séptimo, y se adiciona el párrafo décimo octavo, del Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 76.- Párrafo décimo séptimo: Tratándose de obras públicas, los servidores públicos que sustituyan en el cargo a quienes las hayan construido o iniciado, estarán obligados a realizar las acciones necesarias para concluir dichas obras, así como para su mantenimiento, conservación, rehabilitación, reconstrucción, adaptación y reparación, en su caso, a efectos de evitar que por su abandono o deterioro se afecte la hacienda y el patrimonio del ente público respectivo. Párrafo décimo octavo: En las leyes secundarias se establecerán las autoridades responsables, así como las sanciones a que estarán sujetos en caso de incumplimiento. Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Séptimo de esta Constitución. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Artículo Tercero.- El Congreso del Estado deberá expedir en un plazo no mayor a noventa días las reformas a las leyes secundarias respectivas. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Katia Ornelas Gil, fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Siendo las diez horas con cuarenta y un minutos, se integró a los trabajos el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Tomás Brito Lara.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición de Acuerdo Parlamentario, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenos días a todos. Con su permiso Diputado Presidente. Saludo con afecto y respeto a las compañeras diputadas integrantes de la Mesa Directiva, a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, a los medios de comunicación y al público que nos acompaña en este salón de sesiones y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. La suscrita Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Artículo 71, fracción III de la Constitución General de la República; y 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición de Acuerdo Parlamentario, para que el Poder Legislativo del Estado de Tabasco, presente ante el Congreso de la Unión, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se deroga la fracción II, del Artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 20, Apartado B, fracción I, y 35, fracción I de la Constitución General de la República; 14, párrafo 2 y 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 8 y 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; las personas en prisión que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, porque se encuentran amparadas bajo la presunción de inocencia. Sin

embargo, el Artículo 38, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla como causa para la suspensión de derechos políticos de un ciudadano; la sujeción a proceso por delito que merezca pena corporal. La presunción de inocencia constituye un principio que implica que toda persona imputada se presume inocente mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha estimado que los principios constitucionales del debido proceso legal y el acusatorio resguardan en forma implícita el principio de presunción de inocencia, dando lugar a que la ciudadanía no esté obligada a probar la licitud de su conducta ni tiene la carga de probar su inocencia, puesto que el sistema previsto por la Constitución le reconoce tal estado, al disponer expresamente que es al Ministerio Público a quien incumbe probar los elementos constitutivos del delito y de la culpabilidad del imputado. Por su parte el derecho a votar se encuentra previsto en la fracción I, del Artículo 35 de la Constitución Federal, y es una de las formas en que la ciudadanía ejerce el derecho a la participación política e implica que elija libremente y en condiciones de igualdad a sus representantes. Suspender automáticamente a la ciudadanía procesada, privada de su libertad, de su derecho al voto, ha implicado el olvido estatal y social de esta población, de sus derechos y de la expresión política que puede interferir en la toma de decisiones, tanto para políticas públicas dentro de prisión como fuera de ella. El desconocimiento del derecho al voto activo de las personas en prisión preventiva constituye actitudes denigratorias y estigmatizantes, además, refleja la ausencia de una democracia que provee a sus habitantes de la protección máxima y efectiva de sus derechos fundamentales. El voto es un medio para expresarse y es especialmente necesario, cuando la persona está privada de su libertad, ya que, al ser uno de los pocos canales abiertos pueden influir en la vida de la comunidad a la cual pertenece. La prohibición de votar a las personas procesadas imposibilita participar en el debate político, decidir sobre los asuntos públicos que le perjudican, por ejemplo, sobre las políticas penitenciarias que los afectan directamente. Históricamente se han establecido limitantes al derecho al voto activo en otros grupos como las mujeres, o casos como el de las personas migrantes (mexicanas radicadas en el extranjero), que implicó tomar medidas para erradicar las limitaciones injustificadas en una democracia integral. En este tema, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sostenido que el Artículo 38, fracción II de la Constitución Federal, no puede entenderse como una prohibición absoluta y debe ser limitada e interpretada conforme el principio de presunción de inocencia y el derecho a votar. Concluyendo que solo se puede suspender este derecho cuando la persona procesada está privada de su libertad, porque implica su imposibilidad física para ejercerlo, lo que no se presenta cuando está materialmente en libertad; en dicho supuesto no existe impedimento para el ejercicio del derecho al sufragio activo, en tanto no se dicte una sentencia condenatoria. Criterio que en forma alguna desconoce el derecho

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

a votar de las personas recluidas, sino que considera que en esa situación existe una imposibilidad material para que puedan ejercer ese derecho. Imposibilidad que podría ser superada con la implementación de los mecanismos que sean necesarios por parte de los órganos electorales competentes, para garantizar este derecho a votar. Por tanto, al concluirse que las personas en prisión preventiva tienen derecho a votar y, que, para que ello suceda solo es necesario eliminar obstáculos a partir de medidas que hagan posible ese derecho. La disposición contenida en la fracción II, del Artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prevé como una causal para suspender los derechos o prerrogativas de los ciudadanos, entre ellos, el derecho de votar en las elecciones populares, el estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión, resulta a todas luces violatorio al principio de presunción de inocencia, previsto en la propia norma constitucional, y en pactos y convenciones internacionales suscritos por el estado mexicano. Por lo que en esta proposición, se pretende que el Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 71, fracción III de la Carta Magna, presente ante el Congreso de la Unión, una Iniciativa por la que se deroga la fracción II, del Artículo 38 de la Constitución Federal, a efecto de eliminar de nuestra norma suprema, una disposición que como ya se ha demostrado, impide que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas ejerzan su derecho a votar. Por todo lo anteriormente expuesto y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción III de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; y 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se somete a la consideración del Pleno, la siguiente proposición de: Acuerdo Parlamentario. Artículo Único.- Se deroga la fracción II, del Artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto Diputado Presidente.

Siendo las diez horas con cincuenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos y Ena Margarita Bolio Ibarra, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición de Acuerdo Parlamentario, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenos días compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan, y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, a todos los medios de comunicación como siempre, mi agradecimiento. Con su permiso Señor Presidente y a todos los integrantes de la Mesa Directiva. En esta ocasión solicité el uso de la palabra, para someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para que, de manera coordinada con el Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, se puedan intensificar las medidas de prevención y control necesarias, así como desarrollar campañas de descacharrización, recolección de llantas y eliminación de recipientes en desuso, como estrategia para acabar con el dengue en sus demarcaciones, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El dengue es una enfermedad causada por un virus que se transmite a través de la picadura de un mosquito perteneciente al género Aedes, principalmente el Aedes Aegypti, vector de la enfermedad. Este mosquito tiene hábitos domiciliarios, por lo que la transmisión es predominantemente doméstica. En otros continentes, otras especies de mosquitos del género Aedes, han sido involucradas en la transmisión del dengue. El dengue es un problema creciente para la salud pública mundial, debido a varios factores: El cambio climático, el aumento de la población mundial en áreas urbanas de ocurrencia rápida y desorganizada, la insuficiente provisión de agua potable que obliga a su almacenamiento en recipientes caseros habitualmente descubiertos, la inadecuada recolección de residuos y la gran producción de recipientes descartables que sirven como criaderos de mosquitos al igual que los neumáticos desechados. Esta enfermedad no se transmite de persona a persona, ni a través de objetos, ni por vía oral, respiratoria ni sexual. Sin embargo, aunque es infrecuente, también están descritas la transmisión durante el embarazo y la vía transfusional. La infección por dengue puede ser clínicamente inaparente o puede causar una enfermedad de variada intensidad. Luego de un período de incubación que puede ser de 5 a 7 días, podrían aparecer las manifestaciones clínicas, aunque una alta proporción de las personas infectadas cursarán de manera asintomática. Las infecciones sintomáticas pueden variar desde formas leves de

la enfermedad, que solo se manifiestan con un cuadro febril agudo, de duración limitada de 2 a 7 días, a otros cuya fiebre se asocia a intenso malestar general, cefalea, dolor retro ocular, dolor muscular y dolores articulares. En Tabasco en el mes de diciembre de 2018 ocupábamos lamentablemente el segundo lugar nacional en casos de dengue, una catástrofe para muchos tabasqueños ni siquiera queremos recordar, por ello, a partir del primer día de gobierno de nuestro actual Gobernador se ha combatido para lograr reducir estas cifras y esto si vale la pena recordar; que la primera acción fue precisamente una fumigación aérea. Es de reconocer que gracias a todas las acciones que se han realizado de manera coordinada, hoy ocupamos el número 8 a nivel nacional con 448 casos registrados, de los cuales 126 solo han sido graves. Hay que recordar que este virus es cíclico, por lo que cada año se presenta con unas características diferentes. Sin embargo, desde esta máxima tribuna de las y los tabasqueños, Hago una invitación masiva a todos mis paisanos, a lavar, tapar, voltear y tirar, todos aquellos recipientes que tenemos en patios y aún dentro de los hogares que puedan ser criaderos de estos mosquitos, como estrategia de prevención del dengue; de igual manera en esta próxima temporada de visita en los panteones, debemos procurar no utilizar recipientes que almacenen agua y que se conviertan en proveedores de estos insectos que ponen en riesgo la vida de muchos ciudadanos con esta enfermedad, hay que recordar que puedes ser tu o un familiar muy cercano. Por todo lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Se exhorta a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para que, de manera coordinada con el Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, se puedan intensificar las medidas de prevención y control necesarias, así como desarrollar campañas de descacharrización, recolección de llantas y eliminación de recipientes en desuso, como estrategia para acabar con el dengue en sus demarcaciones. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a las autoridades exhortadas el presente Punto de Acuerdo, para su conocimiento y atención. Atentamente, Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Para finalizar mi intervención quiero dejarles con la siguiente reflexión personal: “Tu vida es tan importante para ti, como lo es la vida de los demás, entonces cuidémosla todos juntos”. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Ornelas Gil y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTAMEN EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los puntos VII.I, al VII.V, del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de cinco dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que la dependencia a su cargo verifique que los concesionarios y permisionarios que prestan el servicio público de grúas y retenes en la Entidad, mantengan en sus establecimientos, en lugar visible y a disposición del usuario, el tabulador de precios y costos por el servicio que prestan; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a

las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad.

Villahermosa, Tabasco a 11 de octubre de 2019.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 63, 65, fracción I, y 75, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción II, inciso e), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno, un Dictamen relacionado con una Proposición con Punto de Acuerdo; con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 09 de octubre de 2018, el diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, presentó ante el Congreso del Estado, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco (hoy de Movilidad), para que la dependencia a su cargo verifique que los concesionarios o permisionarios que presten el servicio público de grúas y remolques en la entidad, mantengan en sus establecimientos, en lugar visible y a disposición del usuario, el tabulador de precios y costos por el servicio que prestan.

II. En sesión pública ordinaria de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno Congreso del Estado, turnó la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora hemos acordado emitir el presente **DICTAMEN**, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Congreso del Estado es competente para emitir acuerdos parlamentarios, puntos de acuerdo o acuerdos económicos que propongan a la Legislatura, la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva, las fracciones parlamentarias o los diputados en lo individual, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO. Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación y las que específicamente les señala el Reglamento.

TERCERO. Que la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tiene plenamente justificada su competencia y facultad para dictaminar sobre la proposición con punto de acuerdo en estudio, en razón de la materia, de conformidad con lo previsto en los artículos 63, 65, fracción I, y 75, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción II, inciso e), del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

CUARTO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, propone exhortar a la titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco, para que la dependencia a su cargo verifique que los concesionarios o permisionarios que presten el servicio público de grúas y remolques en la entidad, mantengan en sus establecimientos, en lugar visible y a disposición del usuario, el tabulador de precios y costos por el servicio que prestan.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Transporte para el Estado de Tabasco, se considerará de utilidad pública la prestación del servicio de transporte público, así como el establecimiento de instalaciones, terminales y demás infraestructura necesaria para la prestación del mismo, cuya obligación de proporcionarlo corresponde originariamente al Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, ya sea a través de empresas de participación estatal u organismos descentralizados; o bien, por conducto de personas físicas o jurídicas colectivas, a quienes indistintamente, mediante concesiones o permisos, se les encomiende la realización de dichas actividades, en términos de ese mismo ordenamiento y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

SEXTO. Que el artículo 48 de la Ley de Transporte para el Estado de Tabasco dispone que:

***ARTÍCULO 48.-** El servicio público de grúas y remolque es aquel que tiene como finalidad trasladar otros vehículos impedidos física o legalmente para su autodesplazamiento, ya sea en plataforma, por elevación o arrastre, sin sujetarse a itinerarios fijos, ni horario, pero conforme a las tarifas que determine la Secretaría.*

En el servicio de grúas se incluirán todas las operaciones manuales y mecánicas ordinarias que permitan dejar a los vehículos en condiciones de ser trasladados.

Para la modalidad de arrastre y salvamento las maniobras correspondientes a salvamento, llevadas a cabo por personal y equipo especializado, que impliquen trasladar un vehículo que se encuentre fuera de la franja de pavimento de la vía de circulación, serán motivo de un cargo adicional por dicho concepto, pudiendo ser por tiempo utilizado en el salvamento, por kilómetro o por precio global.

Los concesionarios o permisionarios de este servicio deberán tener un depósito de vehículos autorizado por la Secretaría, que cuente con las características establecidas en el Reglamento y los lineamientos que al respecto se determinen.

SÉPTIMO. Que tal y como lo señala el promovente, existe una constante queja por parte de los ciudadanos que se concreta al hecho de que en la prestación del servicio público de grúas y remolques, los usuarios no cuentan con la posibilidad de conocer de manera previa e informada el precio real por utilizar el servicio de una grúa, lo que en muchas ocasiones genera abusos y cobros excesivos por parte de los concesionarios y permisionarios.

OCTAVO. Que se considera viable realizar un atento exhorto a la titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco, con la finalidad de que la dependencia a su cargo verifique que los concesionarios y permisionarios del servicio público de grúas y remolques en el Estado, mantengan en sus establecimientos, en un lugar visible y a disposición del usuario, el tabulador de precios y costas por el servicio que prestan.

NOVENO. Que por todo lo anteriormente expuesto y estando facultado el Congreso del Estado para emitir puntos de acuerdo, de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, sometemos a la consideración del Pleno el presente **DICTAMEN** con:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta, respetuosamente, a la titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco, para que la dependencia a su cargo verifique que los concesionarios o permisionarios que presten el servicio público de grúas y remolques en la entidad, mantengan en sus establecimientos, en lugar visible y a disposición del usuario, el tabulador de precios y costos por el servicio que prestan.

TRANSITORIO

ÚNICO. Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar el presente punto de acuerdo a su destinatario.

**A T E N T A M E N T E
LA COMISIÓN ORDINARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES, TRÁNSITO Y VIALIDAD**

**DIP. JOSÉ CONCEPCIÓN GARCÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

**DIP. ÍNGRID MARGARITA ROSAS PANTOJA
SECRETARIA**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA
VOCAL**

**DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES
INTEGRANTE**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco, para que la dependencia a su cargo verifique que los concesionarios o permisionarios que presten el servicio público de grúas y remolques en la entidad, mantengan en sus establecimientos, en lugar visible y a disposición del usuario, el tabulador de precios y costos por el servicio que prestan.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de la Soberanía, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que la dependencia a su cargo verifique que los concesionarios y permisionarios que prestan el servicio público de grúas y retenes en la Entidad, mantengan en sus establecimientos, en lugar visible y a disposición del usuario, el tabulador de precios y costos por el servicio que prestan; mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que la dependencia a su cargo verifique que los concesionarios y permisionarios que prestan el servicio público de grúas y retenes en la Entidad, mantengan en sus establecimientos, en lugar visible y a disposición del usuario, el tabulador de precios y costos por el servicio que prestan. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a la autoridad exhortada para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos; así como a las 16 direcciones de tránsito municipales, para que en ejercicio de sus facultades establecidas en la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, coadyuven con la Secretaría de Movilidad del Estado, en la realización de las acciones y los operativos pertinentes para la correcta regulación del transporte público en el Estado; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad.

Villahermosa, Tabasco a 11 de octubre de 2019.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 63, 65, fracción I, y 75, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción II, inciso e), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno, un Dictamen relacionado con una Proposición con Punto de Acuerdo; con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 04 de diciembre de 2018, el diputado José Concepción García González, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, presentó ante el Congreso del Estado, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Policía Estatal de Caminos, así como a las 16 Direcciones de Tránsito Municipales, para que en ejercicio de las facultades establecidas en la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, coadyuven con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado (hoy de Movilidad), en la realización de las acciones y los operativos pertinentes para la correcta regulación del transporte público en el Estado.

II. En sesión pública ordinaria de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno Congreso del Estado, turnó la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora hemos acordado emitir el presente **DICTAMEN**, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Congreso del Estado es competente para emitir acuerdos parlamentarios, puntos de acuerdo o acuerdos económicos que propongan a la Legislatura, la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva, las fracciones

LXIII LEGISLATURA DIARIO DE DEBATES

parlamentarias o los diputados en lo individual, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO. Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación y las que específicamente les señala el Reglamento.

TERCERO. Que la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tiene plenamente justificada su competencia y facultad para dictaminar sobre la proposición con punto de acuerdo en estudio, en razón de la materia, de conformidad con lo previsto en los artículos 63, 65, fracción I, y 75, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción II, inciso e), del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

CUARTO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el diputado José Concepción García González, propone exhortar a la Policía Estatal de Caminos, así como a las 16 Direcciones de Tránsito Municipales, para que en ejercicio de las facultades establecidas en la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, coadyuven con la Secretaría de Movilidad del Estado, en la realización de las acciones y los operativos pertinentes para la correcta regulación del transporte público en el Estado.

QUINTO. Que a raíz de la entrada en vigor de la nueva Ley de Transporte para el Estado de Tabasco, aprobada por la LXI Legislatura en el año 2014, se buscó una mejor regulación del transporte público en todas sus modalidades, que conllevara a una mejor prestación del servicio a la ciudadanía y que diera mayor certeza jurídica a las personas físicas y/o jurídicas colectivas que, a través de permiso o concesión, prestan ese servicio público.

SEXTO. Que el artículo 3 de la nueva Ley de Transporte para el Estado de Tabasco dispone, que el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (hoy de Movilidad), en el ejercicio de sus atribuciones, se encargará de la definición de las políticas a desarrollar en el sector; así como de la planeación, formulación, fomento, organización, autorización, regulación, operación, administración, vigilancia y aplicación de medidas preventivas, correctivas y de sanción en materia de transporte, conforme a lo previsto en la propia Ley, su

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Reglamento y los lineamientos técnicos que expida la misma Secretaría.

Por su lado, el artículo 10 de la Ley invocada, hace énfasis en que además del titular del Poder Ejecutivo y la Secretaría de Movilidad, son autoridades en materia de transporte público y privado, encargadas de vigilar el cumplimiento y aplicación de la ley, la Policía Estatal de Caminos y los Ayuntamientos del Estado de Tabasco por conducto de los órganos y autoridades municipales competentes en materia de tránsito y vialidad.

SÉPTIMO. Que el artículo 5 de la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco señala que el Ejecutivo del Estado podrá convenir con las autoridades municipales competentes para que, dentro de su jurisdicción y mediante las instancias correspondientes, ejerzan atribuciones previstas en dicha Ley en materia de inspección, verificación e imposición de sanciones respecto del servicio de transporte público en todas sus modalidades, cuando ello resulte conveniente para el desarrollo económico y social del Municipio, así como para la mejor protección de los derechos de los usuarios; en tanto que su diverso artículo 6 prevé que sin perjuicio de la celebración de los convenios, los Municipios podrán participar, en colaboración con la Secretaría de Movilidad, en la formulación y aplicación de programas relativos al servicio de transporte en todas sus modalidades, cuando deban ejecutarse dentro de su jurisdicción, conforme a la Ley y al Reglamento respectivo.

De ahí que el promovente proponga, que tanto la Policía Estatal de Caminos como los Ayuntamientos por conducto de las Direcciones de Tránsito Municipales, coadyuven con la Secretaria Movilidad, con la finalidad de que a través de unión de esfuerzos realicen las acciones y operativos pertinentes para la correcta regulación del transporte público en el Estado, a fin de que se tenga mayor cobertura y exista una mejor y eficiente regulación de todas las modalidades del transporte público, y así se pueda sancionar a todo aquel que violente las disposiciones de la ley de Transportes para el Estado de Tabasco y su reglamento, o cometa alguna falta administrativa; proposición con punto de acuerdo que esta Comisión Dictaminadora considera viable y susceptible de ser dictaminada en sentido positivo.

OCTAVO. Que por todo lo anteriormente expuesto y estando facultado el Congreso del Estado para emitir puntos de acuerdo, de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, sometemos a la consideración del Pleno el presente **DICTAMEN** con:

PUNTO DE ACUERDO

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

ARTÍCULO ÚNICO. La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta, respetuosamente, a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, así como a las 16 Direcciones de Tránsito Municipales, para que en ejercicio de las facultades establecidas en la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, coadyuven con la Secretaría de Movilidad del Estado, en la realización de las acciones y los operativos pertinentes para la correcta regulación del transporte público en el Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO. Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar el presente punto de acuerdo a sus destinatarios.

**A T E N T A M E N T E
LA COMISIÓN ORDINARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES, TRÁNSITO Y VIALIDAD**

**DIP. JOSÉ CONCEPCIÓN GARCÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ÍNGRID MARGARITA ROSAS PANTOJA
SECRETARIA**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA
VOCAL**

**DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES
INTEGRANTE**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA
INTEGRANTE**

LXIII LEGISLATURA DIARIO DE DEBATES

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Policía Estatal de Caminos, así como a las 16 Direcciones de Tránsito Municipales, para que en ejercicio de las facultades establecidas en la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, coadyuven con la Secretaría de Movilidad del Estado, en la realización de las acciones y los operativos pertinentes para la correcta regulación del transporte público en el Estado.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de la Soberanía, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos; así como a las 16 direcciones de tránsito municipales, para que en ejercicio de sus facultades establecidas en la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, coadyuven con la Secretaría de Movilidad del Estado, en la realización de las acciones y los operativos pertinentes para la correcta regulación del transporte público en el Estado; mismo que resultó aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos; así como a las 16 direcciones de tránsito municipales, para que en ejercicio de sus facultades establecidas en la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, coadyuven con la Secretaría de Movilidad del Estado, en la realización de las acciones y los operativos pertinentes para la correcta regulación del transporte público en el Estado. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado, con la finalidad de que vigile el debido cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los permisionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros en la modalidad de “taxi plus”, con el distintivo de “taxi plus rosa”, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7859 N, el 30 de diciembre de 2017; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad.

Villahermosa, Tabasco a 11 de octubre de 2019.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 63, 65, fracción I, y 75, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción II, inciso e), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno un Dictamen relacionado con una Proposición con Punto de Acuerdo; con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 13 de diciembre de 2018, la diputada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, presentó ante el Congreso del Estado, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco (hoy de Movilidad), con la finalidad que se dé el debido cumplimiento a lo que establece la publicación en el Periódico Oficial del Estado Suplemento 7859, relacionado con el Servicio del Transporte Público Individual de Pasajeros en la Modalidad de "Taxi Plus Rosa".

II. En sesión pública ordinaria de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno Congreso del Estado, turnó la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora hemos acordado emitir el presente **DICTAMEN**, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Congreso del Estado es competente para emitir acuerdos parlamentarios, puntos de acuerdo o acuerdos económicos que propongan a la Legislatura, la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva, las fracciones parlamentarias o los diputados en lo individual, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO. Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación y las que específicamente les señala el Reglamento.

TERCERO. Que la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tiene plenamente justificada su competencia y facultad para dictaminar sobre la proposición con punto de acuerdo en estudio, en razón de la materia, de conformidad con lo previsto en los artículos 63, 65, fracción I, y 75, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción II, inciso e), del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

CUARTO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la diputada Cristina Guzmán Fuentes, propone exhortar a la Secretaría de Movilidad con la finalidad que se dé el debido cumplimiento a lo que establece la publicación en el Periódico Oficial del Estado Suplemento 7859, del 30 de diciembre de 2017, relacionado con el Servicio del Transporte Público Individual de Pasajeros en la Modalidad de "Taxi Plus Rosa".

QUINTO. Que con fecha 29 de noviembre de 2017 se publicó a través del suplemento 7850 del Periódico Oficial del Estado la Convocatoria para el otorgamiento de permisos del servicio de transporte público individual de pasajeros en la modalidad de taxi plus y derivado que del apartado VI se desprende la obligación de publicar los resultados obtenidos.

SEXTO. Que el 30 de diciembre de 2017, previo el cumplimiento previsto en la convocatoria a que se refiere el punto que antecede, en el Periódico Oficial del Estado Suplemento 7859 N, el Acuerdo por el que se dan conocer los permisionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros en la modalidad de taxi plus con el distintivo de "taxi plus rosa".

Dicho documento señala, en el numeral 5 del Resultando Sexto, que:

SEXTO.- *Para la prestación del Servicio del Transporte Público Individual de Pasajeros en la Modalidad de Taxi Plus Rosa, se deberán cumplir los siguientes requisitos:*

1. a 4. ...

5.- *El Servicio de Transporte Público individual de Pasajeros en la Modalidad Taxi Plus Rosa, es un nuevo tipo de transporte que de manera permanente funcionará única y exclusivamente bajo esta modalidad, operado únicamente por mujeres sin excepción alguna, para brindar el servicio, de manera preferente, a mujeres, mujeres acompañadas o de menores de edad, y a personas de la tercera edad.*

6. a 13. ...

SÉPTIMO. Que señala la promovente que uno de los requisitos para la operación de este Servicio de Transporte Público, consiste en que debe ser conducido única y exclusivamente por mujeres, cosa que no sucede, ya que es muy frecuente toparse en

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

las vías públicas con unidades que son conducidas por hombres; sin embargo no pasa desapercibido para esta Comisión que en septiembre de 2018, la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes anunció que había autorizado a choferes hombres para que presten el servicio en taxis rosas, esto ante el déficit de mujeres conductoras.

No obstante, ello no debe ser óbice para que se mantengan abierto los espacios de empleo para las mujeres, pues no se debe perder de vista la razón por la que fueron creados los taxis rosas, y que en el documento a que se refiere el considerando sexto del presente punto de acuerdo se dispuso que las unidades serían operadas únicamente por mujeres sin excepción alguna, para brindar el servicio, de manera preferente, a mujeres, mujeres acompañadas o de menores de edad, y a personas de la tercera edad.

De ahí que esta Comisión Dictaminadora considere pertinente exhortar a la titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco, con la finalidad de que se vigile el debido cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo por el que se dan conocer los permisionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros en la modalidad de taxi plus con el distintivo de “taxi plus rosa”, publicado en el Periódico Oficial del Estado Suplemento 7859 N, el 30 de diciembre de 2017.

OCTAVO. Que por todo lo anteriormente expuesto y estando facultado el Congreso del Estado para emitir puntos de acuerdo, de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, sometemos a la consideración del Pleno el presente **DICTAMEN** con:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta, respetuosamente, a la titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco, con la finalidad de que se vigile el debido cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo por el que se dan conocer los permisionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros en la modalidad de taxi plus con el distintivo de “taxi plus rosa”, publicado en el Periódico Oficial del Estado Suplemento 7859 N, el 30 de diciembre de 2017.

TRANSITORIO

ÚNICO. Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar el presente punto de acuerdo a su destinatario.

A T E N T A M E N T E

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES, TRÁNSITO Y VIALIDAD**

**DIP. JOSÉ CONCEPCIÓN GARCÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ÍNGRID MARGARITA ROSAS PANTOJA
SECRETARIA**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA
VOCAL**

**DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES
INTEGRANTE**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco, con la finalidad de que se vigile el debido cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo por el que se dan conocer los permisionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros en la modalidad de taxi plus con el distintivo de "taxi plus rosa", publicado en el Periódico Oficial del Estado Suplemento 7859 N, el 30 de diciembre de 2017.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de la Soberanía, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado, con la finalidad de que vigile el debido cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los permisionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros en la modalidad de "taxi plus", con el distintivo de "taxi plus rosa", publicado en el Periódico Oficial del Estado,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Suplemento 7859 N, el 30 de diciembre de 2017; mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado, con la finalidad de que vigile el debido cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los permisionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros en la modalidad de “taxi plus”, con el distintivo de “taxi plus rosa”, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7859 N, el 30 de diciembre de 2017. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a la autoridad exhortada para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, para que por conducto de las áreas correspondientes, realice el mantenimiento preventivo necesario para el adecuado y continuo funcionamiento de los semáforos ubicados en el denominado Distribuidor Vial La Pigua, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria,

que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

Asunto: Dictamen de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad.

Villahermosa, Tabasco, 11 de octubre de 2019.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo de la Constitución Política local; 63, 65, 75, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 54, primer párrafo, y 58, segundo párrafo, fracción II, inciso b) del Reglamento Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, hemos acordado someter a la consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, un Dictamen relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 09 de abril de 2019, la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de este H. Congreso, una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, respecto a la operación de los semáforos ubicados en el denominado Distribuidor Vial La Pigua, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

II.- La citada proposición con Punto de Acuerdo, fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva, a esta Comisión Ordinaria de de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

III.- En sesión de este órgano legislativo celebrada el 11 de octubre de 2019, previo análisis y discusión de la proposición con Punto de Acuerdo presentada, determinamos emitir el Dictamen correspondiente, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el Artículo 28, segundo párrafo de la Constitución Política local, es competente para expedir puntos de acuerdo para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o el beneficio de la ciudadanía tabasqueña.

SEGUNDO.- Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

TERCERO.- Que la Comisión Ordinaria de de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tiene justificada su competencia y facultad para analizar y proponer soluciones legislativas o reglamentarias a las disposiciones de tránsito y vialidad, relacionadas con el control y el orden de la circulación vehicular y peatonal en las vías públicas del Estado y de los Municipios, de conformidad con lo previsto en los artículos 75, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 58, párrafo segundo, fracción II, inciso b) del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

CUARTO.- Que la propuesta presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, en su exposición de motivos señala:

“La vida y la integridad física de las y los tabasqueños no pueden estar a merced de condiciones de logística operativa de ningún área de la administración pública estatal, ni sujetos a procedimientos legislativos dilatorios que pongan en riesgo minuto a minuto la seguridad de las personas.

El distribuidor vial denominado La Pigua en esta ciudad de Villahermosa, que consistió en la ampliación del Boulevard Periférico Carlos Pellicer Cámara y la Prolongación de Avenida Universidad tuvo como objetivo principal ser una salida para el congestionamiento de la ciudad en un área urbana de tipo industrial, comercial y educativo donde se generaba un exceso de tránsito vehicular.

Según datos oficiales, con un costo de 1,026.5 millones de pesos la ampliación en 1.7 kilómetros del Boulevard Industria Nacional Mexicana comprendió una sección transversal de 33 metros para alojar ocho carriles de circulación de 3.5

metros cada uno, que incluye la construcción de un Paso Superior Vehicular de 400 metros, un puente de 152 metros sobre el río Carrizal y un distribuidor vial de desarrollo de ramales a desnivel, incluyendo dos estructuras y sus accesos.

Inaugurado en el año 2016, el distribuidor vial La Pigua aumentó la velocidad de operación, principalmente del tránsito proveniente de la península de Yucatán y que tiene como destino la capital tabasqueña, lo cual la hace parte de la modernización del corredor carretero México-Puebla-Progreso.

En los cuatro años para la realización de este proyecto se requirió del uso de tecnología aplicada en materiales de construcción para aligerar los accesos a los puentes, ya que los suelos de la zona son de baja capacidad de carga, por lo que se implementó el uso de bloques de poliestireno de alta densidad.

En el caso de la construcción del puente La Pigua III, que cruza el río Carrizal, se utilizó un diseño innovador que permitió obtener los claros de la longitud requerida con elementos prefabricados, consistentes en travesaños apoyados entre ellas mismas, con el apoyo de unas piezas de concreto reforzado denominadas Haunch Block, las cuales permiten transmitir las cargas a los apoyos desde las partes centrales de los claros del puente.

Toda la modernidad y funcionalidad de esta obra de infraestructura vial que debiera traducirse en mejoras al tránsito cotidiano de miles de tabasqueños queda opacada por la falta de semáforos en todos sus sentidos que generan en el mejor de los casos un congestionamiento vial en las horas de mayor afluencia vehicular.

Pero las fallas en la distribución del tráfico en todas las vertientes de este distribuidor vial no es lo más grave, lo que debe llamar la atención inmediata de este Pleno, es que casi a diario, semana tras semana, los medios de comunicación locales dan cuenta de aparatosos accidentes que ya han puesto en riesgo la vida de decenas de lesionados y la integridad física de miles de personas que a diario transitan por esa arteria vehicular de gran afluencia.

Los automovilistas y la ciudadanía en general señalan que es preocupante que la autoridad competente no trabaje para reparar los semáforos que no funcionan desde hace más de un año, incluso al observarse el riesgo cotidiano de accidentes, esto a pesar de que a diario hay presencia de elementos de la Policía Estatal de Caminos pero que no han sido suficientes para aminorar el problema, ya que los elementos de la Policía Estatal de caminos se limitan a colocar conos color naranja para alertar a los automovilistas a reducir la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

velocidad al transitar por ese lugar de Villahermosa pero solo se encuentran presentes en horas hábiles dejando en estado de indefensión al lugar la mayor parte del tiempo.

Alguien debe asumir la responsabilidad de evitar desenlaces trágicos, estamos a tiempo de atender al llamado desesperado de los usuarios de transporte público, automovilistas particulares y peatones que a diario claman una solución pronta y eficaz a este problema, aún no se ha cobrado ninguna vida por esta problemática, pero cualquier día cuando menos lo esperemos se dará la primera muerte en los trágicos accidentes que se presentan con alarmante frecuencia en la zona”.

QUINTO.- Que la propuesta referida en el considerando que antecede, plantea originalmente que este Poder Legislativo, exhorte a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, a efectos de que se pusieran en operación de manera inmediata los semáforos del multicitado distribuidor vial. Sin embargo, es un hecho público que el Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández, preocupado por la seguridad de los tabasqueños, por conducto de la Secretaría de Movilidad, hizo las gestiones necesarias para el mantenimiento de estos señalamientos, y evitar con ello, accidentes automovilísticos en la zona. Semáforos que actualmente se encuentran funcionando apropiadamente, bajo la responsabilidad de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.

SEXTO.- Que sin demeritar el esfuerzo realizado por el gobierno estatal, quienes integramos este órgano legislativo consideramos oportuno retomar la propuesta presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, sin modificarla en lo sustancial, que es la funcionalidad de la citada obra de infraestructura vial, que contribuye a mejorar el tránsito cotidiano de miles de tabasqueños y evitar en la medida de lo posible, accidentes que pongan en riesgo la integridad física de las personas que a diario transitan por esta zona, y daños a su patrimonio. Por lo que en el presente resolutivo, se propone exhortar a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, para que por conducto de las áreas correspondientes, realice el mantenimiento preventivo necesario para el adecuado y continuo funcionamiento de los semáforos ubicados en el denominado Distribuidor Vial La Pigua, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

SÉPTIMO.- Que estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir puntos de Acuerdo para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

población o que busque el beneficio de la ciudadanía tabasqueña, se somete a consideración del Pleno el siguiente **DICTAMEN** con:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, para que por conducto de las áreas correspondientes, realice el mantenimiento preventivo necesario para el adecuado y continuo funcionamiento de los semáforos ubicados en el denominado Distribuidor Vial La Pigua, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos, para el debido cumplimiento del presente exhorto

**ATENTAMENTE
COMISIÓN ORDINARIA DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES, TRÁNSITO Y VIALIDAD**

**DIP. JOSÉ CONCEPCIÓN GARCÍA GONZÁLEZ.
PRESIDENTE**

**DIP. INGRID MARGARITA ROSAS
PANTOJA
SECRETARIA**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
VOCAL**

**DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES
INTEGRANTE**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen emitido Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, para que por conducto de las áreas correspondientes, realice el mantenimiento preventivo necesario para el adecuado y continuo funcionamiento de los semáforos ubicados en el denominado Distribuidor Vial La Pigua, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de la Soberanía, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, para que por conducto de las áreas correspondientes, realice el mantenimiento preventivo necesario para el adecuado y continuo funcionamiento de los semáforos ubicados en el denominado Distribuidor Vial La Pigua, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, para que por conducto de las áreas correspondientes, realice el mantenimiento preventivo necesario para el adecuado y continuo funcionamiento de los semáforos ubicados en el denominado Distribuidor Vial La Pigua, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a la autoridad exhortada para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Jalpa de Méndez y Nacajuca, Tabasco, a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos del Estado, así como a la Junta Estatal de Caminos del Estado, para que en uso de sus respectivas competencias, lleven a cabo la adecuación de acotamientos y dispongan los señalamientos viales

pertinentes, para garantizar y salvaguardar la vida de las personas que realizan actividades deportivas en los acotamientos laterales de la carretera Jalpa-Nacajuca, y de los peatones en general que utilizan esta vía de comunicación; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

Asunto: Dictamen de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad.

Villahermosa, Tabasco, 11 de octubre de 2019.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo de la Constitución Política local; 63, 65, 75, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 54, primer párrafo, y 58, segundo párrafo, fracción II, inciso b) del Reglamento Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, hemos acordado someter a la consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, un Dictamen relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 12 de septiembre de 2019, la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, presentó ante el Pleno de este H. Congreso, una

LXIII LEGISLATURA DIARIO DE DEBATES

proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a los ayuntamientos de Jalpa de Méndez y Nacajuca, Tabasco, a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos del Estado, así como a la Junta Estatal de Caminos del Estado, para que en uso de sus respectivas competencias, realicen acciones necesarias para garantizar y salvaguardar la vida de los atletas que transitan por las vías laterales de la carretera Jalpa-Nacajuca, y viceversa, adecuando dichas vías con la marcación y delimitación de líneas que definan el acotamiento para tránsito de peatones, así como el bacheo, nivelación y compactación de dicho acotamiento conforme a lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial del Estado de Tabasco y demás ordenamientos aplicables.

II.- La citada proposición con Punto de Acuerdo, fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva, a esta Comisión Ordinaria de de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

III.- En sesión de este organo legislativo celebrada el 12 de octubre de 2019, previo análisis y discusión de la proposición con Punto de Acuerdo presentada, determinamos emitir el Dictamen correspondiente, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el Artículo 28, segundo párrafo de la Constitución Política local, es competente para expedir puntos de acuerdo para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o el beneficio de la ciudadanía tabasqueña.

SEGUNDO.- Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

TERCERO.- Que la Comisión Ordinaria de de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tiene justificada su competencia y facultad para analizar y proponer soluciones legislativas o reglamentarias a las disposiciones de tránsito y vialidad, relacionadas con el control y el orden de la circulación vehicular y peatonal en las vías públicas del Estado y de los Municipios, de conformidad con lo previsto en los artículos 75, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 58, párrafo segundo, fracción II, inciso b) del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

CUARTO.- Que la propuesta presentada por la Diputada María Félix García Álvarez, en sus consideraciones señala:

“El atletismo es una de las prácticas deportivas más completa y beneficiosa; su realización implica el ejercicio de diferentes disciplinas tales como el salto, la carrera, la marcha, el lanzamiento y las pruebas combinadas. Se encuentra ya comprobados por diferentes investigaciones científicas, los beneficios que la actividad física tiene para un buen estado de salud.

Cuestiones tales como la oxigenación de la sangre, la liberación de hormonas y el control del peso, tienen su eje puesto en la realización de algún tipo de actividad deportiva. Dicho lo anterior, en el estudio realizado por mundos fitness, obra que los mayores beneficiados al practicar este deporte son los jóvenes y adolescentes, pues no sólo ayuda al desarrollo de su organismo que es tan importante en esta etapa sino también, es una herramienta para prevenir hábitos muy perjudiciales como el consumo de tabaco, alcohol o drogas. Pero además de esos innegables beneficios físicos, la práctica deportiva tiene aún más ventajas para los adolescentes en su proceso de maduración personal.

En ese período complejo que es la adolescencia y la juventud puede no ser nada fácil para los padres lograr que su hijo o hija practiquen o comiencen de niños algún deporte pues los beneficios pueden ser enormes, por eso nos corresponde a nosotros como legisladores impulsar propuestas que permitan el acceso seguro de los adolescentes y jóvenes a la práctica de cualquier actividad deportiva en aras de contribuir al sano desarrollo de nuestros jóvenes. Narrado lo anterior, lo cual considero importante mencionarlo para conocer el impacto e importancia que el deporte causa en nuestros adolescentes, jóvenes y sociedad entera.

Me permito presentar este exhorto por el motivo siguiente: hace algunas semanas acudieron a mi domicilio un grupo de jóvenes pertenecientes a los municipios de Jalpa y Nacajuca, y quienes me manifestaron forman parte de un Club de deportivo, denominado “Más Kilómetros club”, radicado en Jalpa de Méndez, exponiéndome que ellos realizan sus actividades deportivas de caminata, carrera atlética y ciclismo, por lo menos de dos a tres días por semana, utilizando como vía para realizar esta actividad los acotamientos laterales de la carretera Jalpa-Nacajuca, y regreso.

Pero es el caso que estas carreteras casi en todo el trayecto no cuentan o al menos no se aprecian las líneas que delimitan los espacios peatonales y los de tránsito de vehículo, lo cual se ha convertido en un riesgo para ellos al momento

de realizar sus actividades y más riesgo aun cuando ellos pasan las curvas viales y los automóviles no respetan el tramo del peatón. De modo que conforme a lo previsto en la Norma Oficial Mexicana ROY-NOM-034-SCT2-2010, señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas, define como señalamiento horizontal “al conjunto de marcas que se pintan o colocan sobre el pavimento, guarniciones y estructuras, con el propósito de delinear las características geométricas de las carreteras y vialidades urbanas, y denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instalados dentro del derecho de vía, para regular y canalizar el tránsito de vehículos y peatones, así como proporcionar información a los usuarios. Estas marcas son rayas, símbolos, leyendas o dispositivos”. Esta citada norma establece en su contenido cuales deben ser las medidas y colores de las líneas que se deben utilizar en carreteras federales, estatales y municipales, para delimitar los espacios para peatones y para ciclistas, refiriendo que las rayas para delimitar las áreas de cruce y circulación de peatones o de ciclistas deben ser continuas de color amarillo reflejante para peatones y verde reflejante para ciclistas, trazarse a un costado de la vía de tránsito vehicular con un espacio máximo de dos metros y mínimo de 75 centímetros.

Por su parte la Ley Orgánica de los Municipios, establece en el Artículo 166; que los ayuntamientos tienen la obligación de: “mantener en condiciones transitables las vías públicas, los ayuntamientos prestarán el servicio público de calles, mediante la apertura, rectificación, ampliación, prolongación, alineamiento, pavimentación, bacheo, nivelación, empedrado y compactación de las mismas”. Máxime cuando se trate de prestar la mejor infraestructura que permita que el deporte influya en nuestros niños, adolescentes y jóvenes, asegurar la vida de quienes practican estos deportes brindándoles las adecuaciones necesarias como marcación de líneas, compactación de acotaciones y demás, que todo corredor necesita para desarrollar su técnica de atletismo y que le permita conservar estos buenos hábitos.

Cabe destacar que también la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, establece en su Artículo 97 lo siguiente: Artículo 97. Las acciones materiales relativas a las obras de urbanización, comprenden: III. Los elementos de la vialidad, como calles, banquetas, andadores, estacionamiento para vehículos; los dispositivos de control vial, como señalización y semaforización con sus equipos e instalaciones; y los elementos e instalaciones para la operación del transporte colectivo; VI. Las demás que se requieran para lograr el asentamiento en condiciones óptimas para la vida de la comunidad, para proveer los usos y destinos relacionados con la habitación, el trabajo, la educación y el esparcimiento. De manera que es clara la obligación que tienen

LXIII LEGISLATURA DIARIO DE DEBATES

las autoridades en comento, como la adecuación de acotamientos e implementación de señalización pertinentes para el bienestar de nuestra sociedad y nuestros deportistas”.

QUINTO.- Que quienes conformamos esta Comisión Ordinaria, compartimos la preocupación de la Diputada María Félix García Álvarez, de brindar mayor seguridad, no solo a las personas que realizan actividades deportivas en los acotamientos laterales de la carretera Jalpa-Nacajuca, sino a los peatones en general que utilizan esta vía de comunicación, por lo que consideramos viable exhortar a los ayuntamientos de Jalpa de Méndez y Nacajuca, Tabasco, a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos del Estado, así como a la Junta Estatal de Caminos del Estado, para que en uso de sus respectivas competencias, lleven a cabo la adecuación de acotamientos y dispongan las señalamientos viales pertinentes, para garantizar y salvaguardar la vida de las personas que realizan actividades deportivas en los acotamientos laterales de la carretera Jalpa-Nacajuca, y de los peatones en general que utilizan esta vía de comunicación.

SEXTO.- Que estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir puntos de Acuerdo para gestionar antes las instancias competentes, apoyo a la población o que busque el beneficio de la ciudadanía tabasqueña, se somete a consideración del Pleno el presente **DICTAMEN** con:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Jalpa de Méndez y Nacajuca, Tabasco, a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos del Estado, así como a la Junta Estatal de Caminos del Estado, para que en uso de sus respectivas competencias, lleven a cabo la adecuación de acotamientos y dispongan las señalamientos viales pertinentes, para garantizar y salvaguardar la vida de las personas que realizan actividades deportivas en los acotamientos laterales de la carretera Jalpa-Nacajuca, y de los peatones en general que utilizan esta vía de comunicación.

TRANSITORIO

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

ÚNICO.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos, para el debido cumplimiento del presente exhorto.

**ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES, TRÁNSITO Y VIALIDAD**

**DIP. JOSÉ CONCEPCIÓN GARCÍA GONZÁLEZ.
PRESIDENTE**

**DIP. INGRID MARGARITA ROSAS
PANTOJA
SECRETARIA**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
VOCAL**

**DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES
INTEGRANTE**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen emitido Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Jalpa de Méndez y Nacajuca, Tabasco, a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos del Estado, así como a la Junta Estatal de Caminos del Estado, para que en uso de sus respectivas competencias, lleven a cabo la adecuación de acotamientos y dispongan las señalamientos viales pertinentes, para garantizar y salvaguardar la vida de las personas que realizan actividades deportivas en los acotamientos laterales de la carretera Jalpa-Nacajuca, y de los peatones en general que utilizan esta vía de comunicación.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de la Soberanía, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Jalpa de Méndez y Nacajuca, Tabasco, a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos del Estado, así como a la Junta Estatal de Caminos del Estado, para que en uso de sus respectivas competencias, lleven a cabo la adecuación de acotamientos y dispongan los señalamientos viales pertinentes, para garantizar y salvaguardar

la vida de las personas que realizan actividades deportivas en los acotamientos laterales de la carretera Jalpa-Nacajuca, y de los peatones en general que utilizan esta vía de comunicación; mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Jalpa de Méndez y Nacajuca, Tabasco, a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos del Estado, así como a la Junta Estatal de Caminos del Estado, para que en uso de sus respectivas competencias, lleven a cabo la adecuación de acotamientos y dispongan los señalamientos viales pertinentes, para garantizar y salvaguardar la vida de las personas que realizan actividades deportivas en los acotamientos laterales de la carretera Jalpa-Nacajuca, y de los peatones en general que utilizan esta vía de comunicación. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

ASUNTOS GENERALES

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Jaqueline Villaverde Acevedo, José

Manuel Sepúlveda del Valle, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Madrigal Leyva y Daniel Cubero Cabrales.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia Diputado Presidente, Mesa Directiva, buenos días diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público asistente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. El motivo de mi intervención es en relación al sentido de mi voto a favor del Dictamen que emite la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, respecto al exhorto para que la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco, vigile el debido cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los permisionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros en la modalidad de “Taxi Plus” con el distintivo de “Taxi Plus Rosa” publicado en el Periódico Oficial del Estado Suplemento 7859 N, el 30 de diciembre de 2017, mismo que fue presentado por su servidora. Toda vez que el servicio de transporte público individual de pasajeros en la modalidad “Taxi Plus Rosa”, se crea con la finalidad de transportar féminas a fin de que se sintieran y viajaran seguras, el cual comprendería a los siete sectores, fraccionamientos y colonias colindantes de la Ciudad de Villahermosa; así como a las zonas conurbadas, quedando excluidas las villas y poblados del Municipio de Centro; mismos que deberían ser conducidos por mujeres, tal y como está precisado en el numeral 5 del referido Decreto. Condicionante que no se ha cumplido, toda vez, que es muy frecuente toparnos en las vías públicas, que dichas unidades son conducidas por hombres. Quiero aclarar, no estoy en contra del género masculino, pero sí a favor de que se respete la ley; y si el Decreto de creación de este servicio señala que son mujeres las que deben conducirlo, así debe de ser. Estamos luchando porque se nos respete como mujeres y se abran los espacios para la generación de empleo a nuestras compañeras. Agradezco a las diputadas y legisladores, integrantes de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad de esta LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por su compromiso y entrega para dictaminar este Punto de Acuerdo. Sabemos que no ha sido fácil, ha implicado una incansable lucha por años, para que se reconozcan los derechos de nosotras las mujeres. Señores legisladores, compañeras diputadas, nos corresponde desde esta máxima tribuna hacer uso de la voz para proponer asuntos que beneficien al pueblo de Tabasco, y hoy, como Diputada local por el Municipio de Cunduacán, Tabasco, me sumo a la voz de aquellas mujeres que luchan diariamente porque nuestros derechos sean respetados. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, y público que hoy nos acompaña. En todo el mundo durante el mes de octubre se redoblan los esfuerzos realizados en la lucha contra el cáncer de mama. Desde 1983 se le denomina mes rosa, y desde 1991 a iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, el 19 de octubre se celebra mundialmente el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos, se emprenden campañas de sensibilización ante esta enfermedad, haciendo hincapié en sus formas de detección, prevención, tratamiento y cuidados posteriores a la enfermedad. Este tipo de cáncer afecta principalmente a las mujeres; consiste en un tumor maligno que produce un grupo de células que crecen de manera desordenada e independiente, y que tiende a invadir los tejidos que lo rodean, así como órganos distantes causando metástasis en la persona. Es el tipo de cáncer más frecuente en las mujeres, y según cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social, a partir del año 2006, gracias a la detección temprana y opciones de tratamiento, la tasa de mortalidad ha disminuido significativamente. El Instituto Nacional de Cancerología, destacó que el 80% de las muertes son prevenibles si se cuenta con detección oportuna y el tratamiento adecuado. El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, informó que al año 2015 se presentaron casi 300 mil defunciones por cáncer en mujeres, de las cuales más de 40 mil, es decir un 13.9% correspondieron a tumores malignos; de esta tasa de mortalidad el 15.4% de las defunciones por tumores malignos correspondió a cáncer de mama, con esta cifras se concluye que México ocupa el primer lugar en incidencia de tumores malignos en las mujeres y que el grupo de edad más afectado se encuentra entre los 40 y los 59 años de edad. De acuerdo con cifras del INEGI para el año 2014 en México, se registraron 28.75 nuevos casos por cada 100 mil mujeres de 20 años y más, y en etapas iniciales se presenta de manera que la paciente aún no percibe síntomas o signos de enfermedad en la mayoría de los casos, y generalmente es detectable por estudios de imagen; mastografía, ultrasonido y resonancia magnética. En Tabasco a partir del año 2006, el cáncer de mama desplazó al cáncer cervico uterino, para ubicarse como la primera causa de muerte por cáncer en la mujer, según lo muestran los datos del Sistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones, de esta misma información se desprende que en nuestra entidad para el año 2015 el 68% de las defunciones ocurrieron en mujeres de 40 a 69 años, la tasa de mortalidad por cáncer de mama muestra un crecimiento del 0.72 %, pasando de una tasa de mortalidad de 13.7% en el año

2010 a un 13.8% en el año 2015. Los municipios con mayor mortalidad por este padecimiento son Centro, Tenosique, Cárdenas, Tacotalpa y Centla. El cáncer de mama es una de las enfermedades que no hace distinción entre clases sociales, grados académicos, estratos económicos, ni ningún otro tipo de diferencia entre la población de países desarrollados y en vías de desarrollo, y es el que tiene mayor presencia en las mujeres a nivel mundial. Desde esta tribuna hacemos un respetuoso exhorto a todas las dependencias del sector salud, para que en el ámbito de sus competencias lleven a cabo actividades de promoción en las 17 jurisdicciones sanitarias, tomando como prioridad la educación a la población para el conocimiento de los factores de riesgo y promover estilos de vida sanos que contribuyen a disminuir la mortalidad por el cáncer de mama. Mujer, no importa lo que seas o hagas o a qué te dediques, tristemente también te puede tocar. Tócate, quíérete, cuídate. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Tabasco. Muy buenas tardes. ¿Cómo ganó el voto la mujer mexicana? La lucha de la mujer por alcanzar su reivindicación de igualdad ante el Estado, como la igualdad del sufragio femenino, fue uno de los tantos movimientos que fueron impulsados por mujeres liberales de todos los tiempos. Muchas de ellas perdieron la vida en la búsqueda de esa igualdad. Por ello, en alusión a este día, quiero hacer una remembranza del caso mexicano, en el que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular. A fines de 1916, Hermila Galindo, Secretaria Particular de Venustiano Carranza, envió al constituyente un escrito en el que solicitó los derechos políticos para las mujeres argumentando lo siguiente: Es de estricta justicia que la mujer tenga el voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones con el grupo social, razonable es, que no carezca de derechos. Las leyes se aplican por igual a hombres y mujeres: la mujer paga contribuciones, la mujer, especialmente la independiente, ayuda a los gastos de la comunidad, obedece las disposiciones gubernativas y, por si acaso delinque, sufre las mismas penas que el hombre culpado. Así pues, para las obligaciones, la ley la considera igual que al hombre, solamente al tratarse de prerrogativas, la desconoce y no le concede ninguna de las que goza el varón. Sin embargo, al redactarse la Constitución de 1917 nos encontramos con que, al discutirse la petición, se decidió, sin mucha discusión, negar a las mujeres los derechos políticos argumentando: En el estado en que se encuentra nuestra sociedad las mujeres no sienten la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo

demuestra la falta de todo movimiento colectivo en este sentido. El 23 de enero de 1917, el artículo se redactó en masculino; las mujeres fuimos omitidas, es decir, no fuimos tomadas en cuenta en la redacción. A pesar de esta grave omisión en contra de las mujeres mexicanas, se logró avanzar en algunos estados de la República; así tenemos que Yucatán fue el primer Estado que reconoció el sufragio femenino, tanto en el ámbito municipal como estatal, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, 1922-1924. Durante el “Cardenismo” se formó el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, constituido formalmente en 1935 y que llegó a contar con 50 mil mujeres afiliadas. El Presidente Lázaro Cárdenas impulsó la idea de que el voto debía otorgarse a las mujeres para que éstas ocuparan un plano de igualdad con los hombres, lugar que se habían ganado por su participación en las actividades del país. Envió una Iniciativa de Ley, misma que se turnó a la Cámara de Diputados y se aprobó de inmediato por unanimidad. En el Dictamen que los legisladores enviaron a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales apoyando la medida, afirmaban que en todo régimen democrático los individuos son iguales ante la ley, y dado que se había aceptado que la mujer era igual al hombre tanto mental como moralmente, era por lo tanto necesario reconocer esta igualdad desde el punto de vista social y político, esto es, otorgándoles los derechos de ciudadanía. Sin embargo, persistieron algunas dudas, aun así, los diputados enviaron el Dictamen aprobatorio de la Iniciativa Presidencial a los Senadores quienes también la aprobaron, y para diciembre del mismo año de 1937 se envió a las legislaturas de los estados donde se aceptó en septiembre de 1938. El trámite estaba por terminar, faltaba solamente la declaratoria correspondiente y la publicación en el Diario Oficial de la Federación. El Presidente Cárdenas empezó a recibir felicitaciones de grupos nacionales e internacionales; las mexicanas empezaron a dar por un hecho su calidad de ciudadanas, estaban encantadas y se convirtieron en propagandistas del proyecto político de Cárdenas y en sus aliadas. Al parecer, todo estaba listo, en cualquier momento se publicaría el Decreto en el Diario Oficial, pero el trámite no prosperó, se pospuso durante todo el período. Soledad Orozco recuerda: Tenían miedo que si nos daban el voto a las mujeres, íbamos a votar por Monseñor Luis María Martínez, que era el Obispo de la época; los hombres decían, vienen las mujeres y nos van a hacer a un lado, ya con la fuerza política de ellas pues nos van a pegar muy duro y ya no vamos a poder hacer de las nuestras. Con Don Adolfo Ruiz Cortines, se consideró que debíamos participar en política no por un sentido de justicia, sino porque desde los hogares ayudaríamos a los hombres, con abnegación, trabajo, fuerza espiritual y moral, a resolver problemáticas tales como la educación y la asistencia social. Así el 1º de diciembre de 1952, y al tomar posesión de la Presidencia de la República, Adolfo Ruiz Cortines, declaró: “Ya promuevo ante Vuestra Soberanía las reformas legales pertinentes para que la mujer disfrute de los mismos derechos políticos que el hombre.” El 17 de octubre de 1953 apareció en el Diario Oficial

de la Federación un Decreto en el que se anunciaba que las mujeres mexicanas tendríamos finalmente el derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular. Esto fue el resultado de un largo proceso que había comenzado muchos años atrás y aún con un dejo de machismo, la concesión del derecho al voto en favor de la mujer mexicana había llegado para quedarse. Finalmente habíamos ganado. Muchas felicidades mujeres por esta igualdad. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen en redes sociales. Realmente iba a declinar a la participación porque es algo con lo que pasó a hablar la Diputada Jaqueline Villaverde, pero decidí pasar porque efectivamente hace 66 años la mujer alcanzó la plenitud en sus derechos civiles y políticos. Hace tres semanas presenté una Iniciativa que la trabajé con dos compañeras diputadas en el sentido de que si ya el Senado de la República aprobó el 50% de los puestos en los ayuntamientos, creo que siendo este Congreso en donde la mayoría son las mujeres, creo que deberíamos darle celeridad al asunto y que también se apruebe el 50% de los espacios públicos a las mujeres en el Estado de Tabasco, y dé paso, después del Senado de la República ya seríamos el tercer Congreso que lo hiciéramos. Creo que no hay mejor manera de celebrar que con los hechos. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña, señoras y señores. Primer acto: La Directora de la CONAGUA a nivel nacional declaró que el pronóstico de lluvias para las próximas semanas implica riesgos de inundaciones en Tabasco, “hay un riesgo, pero yo diría que vamos a estar muy pendientes para que los daños estén controlados”. Fin de la cita. Segundo acto: El Director del Instituto Estatal de Protección Civil, acepta que las condiciones de lluvia son iguales a las de 1993 y 2007, “son condiciones similares a las que se vivieron en las grandes inundaciones de 1993 y 2007, en cuanto a las precipitaciones, no así en cuanto a los sistemas que ya tenemos ahora, recordemos que hay población vulnerable y que no va a haber manera de evitar que haya algunos daños”. Fin de la cita. Tercer acto: El Coordinador General

del Servicio Meteorológico Nacional, asegura que las lluvias estimadas para la próxima semana no implican que Tabasco sufra inundaciones inminentes, “tampoco tenemos inundaciones previstas o tan grandes de las que han existido en ocasiones anteriores, que han llegado a mil o mil 500 milímetros. Hoy estamos hablando de 500 o 600 milímetros en total, sí es un acumulado de lluvias importantes y puede variar; sin embargo, eso no implica que vaya a haber inundaciones”. Fin de la cita. ¿Cómo se llamó la obra? Desinformación que alarma a la población. Más aun cuando el propio Gobernador del Estado declara en Telereportaje, que no descarta que en un determinado momento se pueda aumentar el desfogue de las presas, aunque estos pueden ser controlados, y acepta que hay demasiada confusión con respecto a la información dada a conocer sobre esta emergencia. Por si fuera poco, la misma Directora General de la CONAGUA informa que este año, el Proyecto Hidrológico de Tabasco, se reorientó para la atención de las sequías, en lugar de la atención de las inundaciones. Por todo lo anterior, le decimos, señor Gobernador que lo único cierto es que Tabasco no está preparado para hacer frente a nuevas inundaciones. Esto es así porque hay desinformación; y porque las obras de protección que se construyeron en su momento, no son prioridad para la Cuarta Transformación. No Gobernador, la gente tampoco puede confiar en su gabinete porque de entrada no pueden informar con certeza, simplemente “están hechos bolas”. Pero le tenemos una buena noticia, señor Gobernador, hay manera de remediar todo esto. Si algo distingue al Gobierno encabezado por el Presidente López Obrador, es su permanente disposición para comparecer ante los medios de comunicación; todas las mañanas, de lunes a viernes, vemos al Titular del Ejecutivo Federal, junto con miembros de su gabinete, atender las preguntas de los reporteros que cubren la fuente. En nuestro Estado eso no sucede, a pesar de que aquí, el Presidente tiene el mayor número de incondicionales, defensores y hasta imitadores que replican y avalan todas sus decisiones de Gobierno. Sin embargo, en materia de comunicación, no se sigue la misma política de transparencia para informar a la gente de los temas que más le preocupa. Ahora surge el tema de los riesgos por intensas lluvias que se pronostican para Tabasco en los siguientes días. Se trata de un asunto que preocupa a los tabasqueños por experiencias pasadas que todos conocemos. No bastan declaraciones aisladas, ni reuniones a puertas cerradas. Peor aún, información contradictoria. Tampoco es suficiente declarar en sesión permanente al Consejo Estatal de Protección Civil, y que en ese marco se rindan informes técnicos para posteriormente emitir alertas o fríos boletines de prensa. Cuando está en juego la vida y el patrimonio de la población, hay que tener la plena disposición de informar con total y absoluta claridad y oportunidad, respondiendo a todas las inquietudes de los ciudadanos. Eso se llama comunicación. Lo otro es sólo información. Como ya sabemos, aquí no habrá la disposición de citar a comparecer al Pleno a los responsables estatales de estos asuntos, entonces le proponemos lo siguiente señor

Gobernador; a nombre de todos los tabasqueños le pedimos respetuosamente que a la brevedad se realice una conferencia de prensa con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de atender las emergencias hidrometeorológicas. Una conferencia de prensa, donde se dé información precisa y donde haya la oportunidad de formular preguntas libremente por parte de los medios de comunicación. No le pedimos otra cosa, más que coherencia y congruencia con los principios y acciones informativas que sigue la Cuarta Transformación de México. No le pedimos más que seguir el ejemplo del Presidente de México, a quien usted tanto admira y respeta. No le pedimos una comparecencia aquí en el Congreso, sino una comparecencia ante los medios de comunicación. Usted ya anunció que vendrá a este Recinto a rendir personalmente su Primer Informe de Gobierno. Eso es algo, que sin lugar a dudas, marca un precedente. Ahora tiene otra oportunidad para seguir haciendo la diferencia, dándole un giro a la política de comunicación de su Gobierno. Una conferencia de prensa, con derecho a preguntas y respuestas, no solo le permitirá informar con mayor claridad a la población, sino también le permitirá saber de una vez por todas, si tiene o no un equipo que le ayuda; o bien, si tiene usted un gabinete que le estorba o le hace sombra. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenos días a cada uno de ustedes. Muy buenos días Mesa Directiva; Presidente de la Mesa Directiva; a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales, a los compañeros de los medios de comunicación. Realmente decidí subir, iba a declinar mi participación el día de hoy, ya que el tema que voy a tratar, ya lo expuso de manera muy bien argumentada, la Diputada Patricia. Yo me solidarizó en el tema, en el problema que aqueja a muchas mujeres. El cáncer de mama sin lugar a dudas, es la principal causa de muerte en las mujeres de Tabasco. Sin embargo, voy a mencionar algunos puntos que quiero resaltar, y que es muy importante, ya que algunas mujeres, verdad, quizás es muy importante que lo sepan. Más que nada, no para prevenirlo, el cáncer de mama no es prevenible, no podemos prevenirlo. Pero por lo menos que se pueda detectar, de manera oportuna y que se pueda curar. Cualquier tipo de cáncer es curable; siempre y cuando se detecte de manera oportuna, y el cáncer de mama es uno de estos. Voy a leer lo siguiente: Actualmente el cáncer de mama, es el más frecuente de las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países que están en desarrollo. La mayoría de las muertes por cáncer de mama, se produce en los países de ingresos bajos y medianos, donde gran parte de los casos se diagnostican en un estado muy avanzado; sobre todo por la escasa conciencia y las barreras que dificultan el

acceso a los servicios de salud. La Organización Mundial de Salud reconoce todos los esfuerzos desplegados por las numerosas organizaciones nacionales e internacionales, que cada mes de octubre, organizan el mes de la conciencia sobre el cáncer de mama; con el fin de aumentar la atención y el apoyo contra esta enfermedad que tiene grandes posibilidades de cura. En ese contexto, la sensibilización es el primer paso en la batalla contra el cáncer de mama. Algo que también quiero aquí mencionar, es que desafortunadamente en nuestras mujeres, no tenemos todavía la cultura de la autoexploración; cuando una mujer se explora de manera regular sus senos o glándulas mamarias, pues va a conocer perfectamente la textura del tejido. Y si en algún momento detecta por ahí algo que no había, y que de pronto aparece, yo creo que a partir de ahí, pues es un llamado de atención para poder acudir a algún hospital, poder ser explorada, estudiada, y si se diagnostica de manera oportuna; se va a curar. Para que un cáncer de mama pueda estar fuera de todo tratamiento curable, por lo menos han pasado cinco a siete años. O sea que si esto se hace de manera regular, seguramente se va poder detectar en el momento que éste pueda ser curable. Eso es lo que yo quería aportar, a lo que ya nuestra amiga la Diputada Paty había mencionado, y que yo creo que es muy importante que lo sepan. Algunas de las menciones específicas, para poder saber, las mujeres que están en mayor riesgo de padecerlo. Los principales factores de riesgo, de contraer el cáncer de mama, incluyen: 1.- Edad avanzada. 2.- La primera menstruación a temprana edad, las mujeres que menstruaron a muy temprana edad. 3.- Edad avanzada en el momento del primer parto, o que nunca hayan dado a luz. 4.- Antecedentes familiares, por ejemplo, aquellas mujeres que tienen algún antecedente en la familia, de cáncer de mama, es muy importante que tengan todos estos cuidados. 5.- El hecho de consumir hormonas, tales como los estrógenos y la progesterona. 6.- El consumo de licor. 7.- Ser de raza blanca. 8.- Entre el 5 y 10% de los casos de cáncer de mama; son causados también por mutaciones genéticas, o sea, es hereditario. Entonces, esa es mi aportación; la invitación es para que tengan todos los cuidados; se autoexploren, y que acudan en el momento de detectar algo que no había, con su médico de confianza. Muchas gracias Diputado Presidente. Muchas gracias Mesa Directiva. Muchas gracias amigas y amigos diputados.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, de los medios de comunicación, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales. “Dicen que la mejor forma de mostrar; es haciendo.” Sobran los ejemplos de eso, desde grandes políticos hasta personajes emblemáticos de la lucha social. La característica esencial entre

ellos y la mayoría; es la acción, y la forma en la que cambian el mundo y la historia. En el año 2000 hubo alternancia política, pero no un cambio de régimen. Por lo que pasaron de un color a otro, el país no cambió nada. Siguieron los mismos intocables, y el pacto de impunidad continuó durante de los sexenios de Fox y Calderón. Durante este tiempo los países exportadores de petróleo se vieron beneficiados por el boom, que permitió tener un superávit en sus ingresos, donde se pudo recuperar la solvencia económica de las empresas más importantes del Estado. Sin embargo, no pasó absolutamente nada; PEMEX siguió siendo saqueado, y nadie al interior o al exterior dijo nada, ni en las casas calificadoras, ni los expertos de la geopolítica petrolera, ni los ilustres economistas mundiales, ni los sindicatos petroleros; nadie, la razón; la complicidad y el “moche” corporativo. Desde hace muchos años, PEMEX no solo enriqueció a los altos funcionarios del gobierno en turno, sino que creó hasta ayer a un intocable, a un saltimbanco del poder legislativo, que cuando no era diputado, era senador, y así durante los últimos 20 años. Es curioso, que los pasados gobiernos en turno, no se percataron de la corrupción que imperaba en PEMEX, que nunca se enteraron de las cuantiosas cantidades de dinero que se movían en el sindicato. Nunca se enteraron que el señor Romero Deschamps vivía como un jaque árabe, y que su riqueza por supuesto no correspondía a sus ingresos. No se enteraron, o no se quisieron enterar. Sin embargo, el intocable del petróleo; cayó. Nunca se imaginó que México cambiaría, y cambiaría para bien, y que las redes de corrupción que durante años se tejieron al amparo del poder político, algún día dejarían de ser tan eficaces como lo eran antes. A grado tal, de salir corriendo del lugar donde pensó sería inamovible, de la Presidencia del Sindicato Petrolero; desde donde se solapó el saqueo de la industria petrolera mexicana. Recientemente se dio a conocer que la Función Pública federal, también está investigando un sinnúmero de contratos, que se dieron a través de la Secretaría de Gobernación federal, en tiempos de Peña Nieto; los famosos contratos confidenciales. Que con argumento; de que se trataban de contratos de seguridad nacional, no cumplieron con los mínimos requisitos, y se ejercieron miles de millones de pesos, sin la más mínima justificación de gastos. Por lo que no era otra cosa; que dinero destinado a amigos y cómplices. Y es así, que en la medida en que la Cuarta Transformación avanza, se va comprobando lo que todo mundo sabía, pero las autoridades encargadas de investigar y hacer justicia en México; se negaron a revisar. El país está cambiando, un intocable ha caído, por lo que la estela de corrupción que lo persigue y enmarca el nombre de Romero Deschamps, y de muchos otros fueron honorables empresarios, líderes sindicales, respetables abogados, filántropos millonarios; cuyo único hilo que los unió durante mucho tiempo, fue la corrupción creada, solapada y financiada. México está cambiando, aunque los auguradores del desastre piensen lo contrario, ya no es el mismo que se intercambiaron. El cambio es largo y sinuoso, pero hay que recorrerlo hasta el final. Nunca y en ninguna parte de la historia, se han

realizado cambios profundos en la sociedad y en el gobierno, sin antes transitar por momentos oscuros. Hoy en la Cuarta Transformación, parece que esas noches oscuras de corrupción terminan. Y que un rayo de esperanza, aunque aún tenue, ha caído; con claridad se asoma en el horizonte, y aún faltan muchos por caer. Quiero aprovechar también, hacer la invitación a que el día de mañana nos acompañen, en la primera Feria Estatal de Empleo que estamos realizando en conjunto con el Servicio Nacional de Empleo, y el Sistema Estatal del DIF, para personas con discapacidad y adultos mayores. Es cuanto Diputado Presidente. El evento es el día de mañana viernes, en el Hotel Calinda Viva a las 9:00 de la mañana.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con trece minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 22 de octubre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.